

**MONOGRAFÍA: DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN LAS  
CIUDADES DE MEDELLÍN, BOGOTÁ, CALI E IBAGUÉ Y SUS EFECTOS**

**PSICOSOCIALES**

**2000-2015.**

GERMÁN QUESADA DÍAZ

C.C. 93 239 763

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES

IBAGUÉ

2016.

**MONOGRAFÍA: DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN LAS  
CIUDADES DE MEDELLÍN, BOGOTÁ, CALI E IBAGUÉ Y SUS EFECTOS**

**PSICOSOCIALES**

**2000-2015.**

GERMÁN QUESADA DÍAZ

C.C. 93 239 763

MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICÓLOGO

ASESORA

DRA. LILIANA SÁNCHEZ RAMÍREZ

MAGISTER EN PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES

IBAGUÉ

2016.

## NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

Presidente del jurado

---

Jurado

---

Jurado

Ibagué, 26 de Marzo de 2016.

## **DEDICATORIA**

Este trabajo quiero dedicárselo a mis padres, familiares, a mi esposa y allegados, ellos son quienes día a día me animan a seguir este camino de lucha y entrega. Este logro va dedicado de manera muy especial a todos ellos, quienes me han enseñado innumerables conocimientos, quienes han tendido su mano para ayudarme día a día.

Principalmente a mis padres Gloria Inés Díaz Posada y Germán Quesada quienes estuvieron a mi lado en todo momento brindándome su apoyo constantemente. Gracias papá, por tu ayuda, por tu esfuerzo, sé que ha costado mucho todos estos años, estar ahí arropándome con tu fortaleza y paciencia. Gracias mamá por tus palabras de aliento y tu guía continua en este largo camino...

## **AGRADECIMIENTOS**

Al llegar a la culminación de este trabajo de grado quiero agradecer primero que todo a mi Dios por haberme llenado entendimiento y paciencia; por regalarme a mis maravillosos padres; gracias Dios hoy puedo alcanzar mi sueño. Y a todas aquellas personas que me tuvieron paciencia. Gracias...

También a mis tutores quienes cumplen un excelente trabajo y han inculcado en mí este amor por la investigación, en especial a la doctora Victoria Eugenia Hernández, quien me impulso para realizar esta investigación y a la doctora Liliana Sánchez, quien constantemente guío mi camino.

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	10
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	11
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	12
Objetivos específicos	12
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	13
<b>MARCO TEÓRICO</b>	14
<b>DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>	18
<b>1. DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO (DFI)</b>	18
<b>1.1 CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO</b>	20
<b>1.2 CONSECUENCIAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO</b>	21
<b>1.3 DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN COLOMBIA-</b>	
<b>GENERALIDADES</b>	22
<b>1.4 FORMAS EN QUE SE PRESENTA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>	
<b>INTRAURBANO</b>	23
<b>1.5 ALGUNOS EFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERA EL DESPLAZAMIENTO</b>	24
<b>1.6 CARACTERÍSTICAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO</b>	25
<b>1.7 EVOLUCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO</b>	27
<b>1.8 PRINCIPALES ACTORES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO</b>	
	30

<b>1.9 POLÍTICAS QUE HAN SURGIDO AL RESPECTO</b>	<b>32</b>
<b>2. CARACTERIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN MEDELLÍN, BOGOTÁ, CALI E IBAGUÉ.</b>	<b>34</b>
<b>2.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN MEDELLÍN</b>	<b>34</b>
<b>2.2 DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN BOGOTÁ</b>	<b>45</b>
<b>2.3 DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN CALI</b>	<b>52</b>
<b>2.4 DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN IBAGUÉ</b>	<b>54</b>
<b>3. COMPARATIVO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN MEDELLÍN, BOGOTÁ, CALI E IBAGUÉ</b>	<b>60</b>
<b>4. EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA</b>	<b>61</b>
<b>4.1 EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO PROCEDENTE DEL ÁREA RURAL</b>	<b>63</b>
<b>4.2 EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO</b>	<b>72</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>80</b>
<b>DISCUSIÓN</b>	<b>84</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>87</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>97</b>

## RESUMEN

El conflicto armado en Colombia ha venido presentándose desde hace aproximadamente 50 años y ha causado destrozos materiales en muchas poblaciones y su consecuente deterioro sociocultural, político y económico.

Con referencia a lo anterior, algunas poblaciones han sido más azotadas por el conflicto que otras y en consecuencia ha generado que gran cantidad de campesinos migren a otras poblaciones de Colombia; por otra parte también se registra el fenómeno del desplazamiento al interior de zonas urbanas o dicho de otra manera el desplazamiento forzado intraurbano (DFI) que se presenta por conflictos entre bandas criminales, narcotráfico, disputa de zonas por su importancia económica, como también por el reagrupamiento de desmovilizados de grupos armados en las ciudades y demás zonas urbanas (entiéndase estas como municipios que superan los 2.000 habitantes).

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el desplazamiento forzado intraurbano es un fenómeno que ha causado un impacto psicosocial grave para las víctimas, es un acontecimiento poco conocido y estudiado, a su vez por parte del estado se evidencian políticas públicas y socioeconómicas casi inexistentes, además no hay programas a nivel nacional para evaluar y mitigar la evolución del desplazamiento forzado intraurbano.

De esta manera interesa investigar cómo ha sido el desarrollo de este fenómeno en los últimos 15 años (2000-2015) en las ciudades donde ha tenido mayor impacto y evolución, entre ciudades como Medellín, Bogotá, Cali e Ibagué.

Palabras clave: Desplazamiento intraurbano, migración, efectos psicosociales, violencia, conflicto.



## **ABSTRAC**

The armed conflict in Colombia has been presenting for approximately 50 years and has caused material damage in many populations and consequent socio-cultural, political and economic deterioration.

With reference to the above, some populations have been blighted by the conflict than other and consequently has generated large numbers of peasants to migrate to other populations of Colombia; also register the phenomenon of displacement inside urban areas or in other words the intra-urban forced displacement (DFI) presented by conflicts between criminal gangs , drug trafficking, dispute of areas due to its economic importance, as also by the regroupment of demobilized from armed groups in cities and other urban areas (i.e. latter as municipalities exceeding 2,000 inhabitants).

On the basis of the above considerations, the intra-urban displacement is a phenomenon that has caused a serious psychosocial for victims impact, is a little-known and studied event, at the same time the State almost non-existent public and socio-economic policies are evident, in addition there are no programmes at the national level to evaluate and mitigate the evolution of intra-urban displacement.

In this way interest in investigating how has been the development of this phenomenon in the past 15 years (2000-2015) in cities where it has had greater impact and evolution, between cities such as Medellin, Bogota, Cali and Ibague.

Key words: intra-urban displacement, migration, effects, violence, conflict

## INTRODUCCIÓN

El conflicto armado en Colombia ha venido propagándose y ha causado destrozos materiales en distintas poblaciones y su consecuente deterioro sociocultural, político y económico.

El conflicto armado en Colombia ha desarrollado transformaciones en la toma de control social de nuevas zonas, especialmente algunas poblaciones urbanas han sido azotadas por el conflicto armado, en consecuencia ha generado gran cantidad de desplazamientos intraurbanos; hasta el momento en el país a causa del desplazamiento forzado intraurbano hay impactos psicosociales que alteran gravemente la salud mental de las víctimas, interesa investigar entonces cómo ha sido el desarrollo de este fenómeno en los últimos 15 años (2000-2015).

Para tal alcance, inicialmente se indagará por las características, actores armados, causas, consecuencias, políticas que han surgido respecto al desplazamiento forzado intraurbano. Y posteriormente se investigará cuáles han sido sus efectos psicosociales en las víctimas de este fenómeno en ciudades como Medellín, Bogotá, Cali e Ibagué; ciudades que por su ubicación geográfica e importancia comercial han tenido una evidencia considerable de desplazamientos intraurbanos.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En los últimos 50 años Colombia ha sido maltratada por el conflicto armado interno, distintas regiones en el país han sido presa de grupos armados, algunas regiones como el Valle del Cauca, Chocó, Antioquía, Tolima, Villavicencio, entre otras, sufren las peores consecuencias. Estas regiones que viven constantes ataques por grupos armados, en la actualidad presentan fallas socioculturales, políticas y económicas preocupantes, que ocasionan en las poblaciones un mínimo desarrollo desde aquella época.

Resulta oportuno destacar que la población se ve en la necesidad de desplazarse, en la mayoría de los casos se dirigen a centrales urbanas, donde ven un refugio propicio y seguro para iniciar un nuevo proyecto de vida, pero allí en esas ciudades está coexistiendo un nuevo fenómeno, un nuevo tipo de desplazamiento al interior de las zonas urbanas, denominado desplazamiento forzado intraurbano (DFI) su principal característica es que las familias que viven en barrios periféricos o que han sido desplazadas desde otras ciudades a consecuencia de rivalidades entre bandas criminales, micro-tráfico, reagrupamiento de desmovilizados, lucha de poder de zonas estratégicas, entre otros; se ven en la necesidad de abandonar sus hogares por miedo, para sobrevivir y para proteger a su familia.

De otra parte, el estado Colombiano no ha creado políticas que brinden un claro reconocimiento, protección, asistencia y mucho menos erradicación del desplazamiento forzado intraurbano en el país. Algunas de las ciudades que han tenido mayor evidencia del fenómeno son Medellín y Bogotá, estas ciudades son de mayor acogimiento de desplazados campesinos en el país, que presentan a su vez un reagrupamiento de grupos armados que

estaban desmovilizados; por otra parte no hay que dejar de lado que algunas ciudades por su ubicación geográfica y punto estratégico de comercio, evidencian la presencia del fenómeno.

Es claro entonces que se debe indagar acerca del fenómeno del desplazamiento forzado intraurbano en las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali e Ibagué, para determinar sus principales características, cuáles han sido sus causas, consecuencias, las formas en que se presenta en cada ciudad, como también determinar cuáles han sido los actores armados y los efectos psicosociales en las comunidades víctimas.

Es relevante entonces investigar ¿Cómo se ha desarrollado el desplazamiento forzado intraurbano en las ciudades de Medellín, Bogotá Cali e Ibagué y que efectos psicosociales ha ocasionado en el periodo comprendido entre 2000 y 2015?

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar una monografía sobre el desplazamiento forzado intraurbano en las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali e Ibagué y sus efectos psicosociales año 2000 a 2015.

#### Objetivos específicos

- Indagar en documentos que permitan conocer cuáles son las principales características, causas, consecuencias, actores armados involucrados, políticas existentes por parte del estado y generalidades del desplazamiento forzado intraurbano.

- Reconocer cuales son las principales características del desplazamiento forzado intraurbano y evolución en los últimos quince años en las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali e Ibagué.

- Conocer cuáles son los efectos psicosociales del desplazamiento forzado intraurbano, indagando investigaciones, informes de ONG, estudio de casos documentados, entre otros.

## JUSTIFICACIÓN

El desplazamiento forzado intraurbano en Colombia es poco conocido y estudiado, hay una incertidumbre en conocer cuál es la forma como se presenta y qué impactos puede tener en las comunidades víctimas, de allí parte la necesidad de investigar cuales son los efectos psicosociales que puede ocasionar, cual ha sido su evolución en los últimos años, conocer sus principales características y consecuencias en la población afectada; además de indagar acerca de cómo están cambiando esas zonas urbanas afectadas por el desplazamiento forzado intraurbano.

En esta misma línea se pretende reunir toda la información pertinente que permita descubrir de qué manera ha sido vivenciado el desplazamiento forzado intraurbano en diferentes poblaciones a causa del micro-tráfico, bandas criminales, disputa de territorios, entre otros.

Por lo tanto esta investigación se centrará en realizar un estudio documental que permita indagar las formas en que se da el desplazamiento forzado intraurbano, efectos psicosociales, características, causas, consecuencias y el estudio del contexto donde se presenta en los últimos 15 años (2000-2015).

Finalmente esta investigación será beneficiosa para el mejoramiento de la calidad de vida de los desplazados intraurbanos a largo plazo, pues se pretende que incite al área de las ciencias sociales a investigar más a fondo sobre las formas en que se presenta el desplazamiento forzado intraurbano y brindar posibles alternativas de solución con proyectos de impacto social y la formulación de políticas de inclusión.

## MARCO TEÓRICO

El desplazamiento forzado intraurbano consiste en la migración forzada de los habitantes de un barrio de una ciudad hacia otro a causa de la presión de grupos armados ilegales que buscan ejercer un control territorial y social (Atehortúa, 2009) y trae consigo efectos psicosociales en las víctimas, en este sentido Camilo (2000) señala que “el desplazamiento afecta de una manera vital al individuo, lo expone a traumas como el desarraigo y los sentimientos de pérdida en todas sus dimensiones; las huellas de esta situación quedan en la realidad del SER como desplazado: incremento del consumo de alcohol, aislamiento social, depresión profunda y, en general, disfunción familiar, laboral y social”.

De otra parte para Ibáñez (2004), la psicología social es una disciplina que pone el énfasis en la determinación y constitución social de los fenómenos psicológicos. En tal sentido, asume que los fenómenos sociales son una realidad histórica; es decir, cambiante. En consecuencia, el conocimiento producido sobre esta realidad es histórico y provisional. Por lo que insiste en la necesidad de tener prudencia a la hora de conceder a los conocimientos instituidos el carácter de verdades definitivas. A manera de síntesis, se puede decir que la psicología social es la disciplina que estudia cómo los fenómenos psicológicos están determinados y configurados por procesos sociales y culturales.

En la misma línea para Martín-Baró (1987), la psicología social estudia al comportamiento humano en la medida en que es significado y valorado, y en esta significación y valoración vincula a la persona con una sociedad concreta. En otros términos, la psicología social examina ese momento en que lo social se convierte en lo personal y lo personal en lo social, ya sea que ese momento tenga carácter individual o grupal, es decir, que la acción corresponda a un individuo o a todo un grupo.

Por otra parte el desplazamiento forzado según Vargas (1993) se caracteriza de acuerdo con el número de desplazados, pueden ser, éxodos campesinos, desplazamientos familiares y desplazamientos individuales. Aun cuando cada una de estas categorías supone la elaboración de soluciones diferentes, sólo los éxodos campesinos suelen recibir la atención de las autoridades a nivel nacional, departamental y municipal. Las otras dos categorías, por el contrario, tienen un perfil más bajo dentro del país, lo cual, a su vez, hace que las soluciones de corto y de largo plazo para estas comunidades sean postergadas indefinidamente. En ambos casos, sin embargo, el fenómeno es aceptado por la gran mayoría de colombianos como algo normal dentro de la historia contemporánea del país, lo cual le imprime la característica de ser un problema inaparente.

En otro sentido según Mendoza (2012) “el desplazamiento forzado y las migraciones regionales son unas de las principales consecuencias de las guerras civiles y del enfrentamiento armado por el poder”. Entre 1985 y 2008, la violencia obligó a más de cuatro millones de personas a dejar sus hogares por intimidación o violencia directa (CODHES, 2009).

Además de la pérdida de tierras, activos económicos y vínculos con su entorno (Ibáñez, 2008), un grave problema de las víctimas del desplazamiento es la pérdida de garantías de sus derechos fundamentales. También es grave la ineficiencia del Estado para darles atención oportuna y diseñar políticas y estrategias que frenen el aumento de la población desplazada.

Dando una mirada a las formas como se enfrenta el desplazamiento al respecto Arango y Cardona (2001) dicen que por lo general, las personas y los grupos que se enfrentan a situaciones altamente estresantes, que lesionan su integridad, su esfera familiar, económica y

cultural, entran en crisis, experimentando una serie de reacciones que corresponden a respuestas normales de sujetos que intentan afrontar situaciones anormales.

Cada grupo en crisis actúa de acuerdo al impacto producido por el evento y esto implica tiempo, espacio y conocimiento para reajustar el esquema mental de actuación; a pesar de ello lo más frecuente es que cuando se afronta una crisis se presente una etapa de incredulidad ante el suceso, que consiste, básicamente, en la negación de la vivencia como desplazado, al no reconocer la magnitud de lo ocurrido ni las consecuencias que esto genera. Se constituye éste en el primer paso del proceso de duelo ante las múltiples pérdidas que se deben asumir. Posteriormente se producen una serie de manifestaciones biopsicosociales que hacen manifiesto el intento de ajuste y que, de una u otra forma, modifican el estado de salud y estabilidad de cualquier ser humano.

Finalmente, cuando se enfrenta una crisis se deriva un doble efecto, en el que puede predominar la oportunidad positiva o la negativa, produciendo transformaciones hacia la adaptabilidad, hacia el crecimiento personal y el desarrollo humano o hacia el nacimiento de patologías psicosomáticas o socio somáticas. Por esto, el proceso de adaptación en la comunidad de desplazados debe ser abordado desde el concepto de resiliencia, que permite el fortalecimiento individual y colectivo y con ello, la proyección hacia el futuro (Arango y Cardona, 2001).

También se puede identificar que algunas secuelas de ser víctima del desplazamiento según Arango y Cardona (2001) se puede padecer alteraciones en los aspectos:

Proyecto de vida: El derrumbamiento súbito y total del argumento o sentido de vida se produce cuando ocurre un cambio brusco y significativo en la situación vital de la persona que



trae consecuencias y efectos sociales, emocionales y físicos rebasando en forma temporal las posibilidades y capacidades del individuo para su adaptación psicológica. Las personas dependiendo del grupo social y la cultura a la que pertenecen presentan diferencias en la forma de sentir y responder ante un evento traumático.

**Anonimato:** El desplazarse, en sí mismo, implica para la persona o el grupo social quedar en el anonimato, al menos provisionalmente, para protegerse de la situación que lo llevó a alejarse de lo suyo.

**Mundo psíquico:** Los desplazados presentan cambios frecuentes en los contenidos psíquicos y en la manera como se evalúa el mundo, dados por alteraciones de tipo ansioso, depresivo y fuertes modificaciones de conducta.

No existe una definición exacta de conflicto armado interno en Colombia, pero de acuerdo a la definición de conflicto armado que nos entrega Michael Frühling (n.d), director de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el conflicto armado interno que desde hace muchos años se libra en el territorio de la República de Colombia tiene varias dimensiones, y en cada una de ellas son fácilmente apreciables múltiples consecuencias dañinas. En ese conflicto se interrelacionan diversos factores que tienden a nutrir su reproducción: las ideologías justificatorias de la violencia, las exclusiones políticas, económicas y sociales, la producción y el tráfico de drogas, el comercio ilícito y la proliferación de armas, el peso de otros intereses económicos y el empleo de la guerra como *modus vivendi*.

Las formas de presentarse el desplazamiento son según Romero (1995) “(a) desplazamientos temporales ocasionados por las acciones de los actores del conflicto armado;

(b) desplazamientos definitivos en los cuales los campesinos no retornan y prefieren asentarse en ciudades o en otros territorios, y (c) desplazamientos intermitentes en los cuales los campesinos retornan y se desplazan nuevamente en varias oportunidades”.

## **DESPLAZAMIENTO FORZADO**

El desplazamiento forzado según las Naciones Unidas (1998) se caracteriza por “Personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada y violación de los derechos humanos”.

En la misma línea Serrano (2007) dice que “sus efectos abarcan todas las dimensiones de bienestar de los hogares, con pérdidas que van más allá de lo material puesto que afectan sus derechos fundamentales y limitan su desarrollo personal y social”.

### **1. DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO (DFI)**

¿Qué es?

De acuerdo a investigaciones que se realizaron en el territorio nacional, de casos particulares en ciudades donde se presenta en mayor proporción el desplazamiento forzado intraurbano, se consiguen abordar las siguientes definiciones:

“El Desplazamiento Forzado Intraurbano (DFI) es una tipología del desplazamiento forzado interno que consiste en la migración forzada de los habitantes de un barrio de una ciudad hacia otro a causa de la presión de grupos armados ilegales que buscan ejercer un control territorial y social” (Atehortúa, 2009).

En ese mismo sentido, Arboleda (2004) dio a conocer que en las grandes ciudades se observa destierros interbarriales, normalmente relacionados con variables económicas, que restringen la continuidad de algunos habitantes en sectores particulares de la ciudad, pero que además la violencia urbana ha provocado un nuevo tipo de destierro, el desplazamiento forzado intraurbano.

Este tipo de desplazamiento “se presenta dentro de los municipios y las grandes ciudades, donde por razones de violencia común u organizada, personas o familias enteras se ven obligadas a pasar, en la mayoría de los casos, de un sector de la ciudad a otro sector (de cuadra a cuadra, de barrio a barrio) en iguales o peores condiciones” (Ospina & Zapata, 2004).

En ese mismo orden y dirección, cabe agregar que en el año 2003 la corte constitucional hace una aproximación a la configuración del desplazamiento forzado intraurbano, que se hizo por vía judicial, a través de la sentencia T-268; en esa sentencia se establece que el elemento constitutivo del fenómeno, es el abandono del hogar y la existencia de violencia que obligue a la huida. También la Corte suprema de Justicia por medio de la ley 387 de 1997, en su artículo primero, dice que basta para que se configure el desplazamiento intraurbano “con el simple abandono del lugar de residencia o de las actividades económicas habituales” (Corte constitucional, ley 387 de 1997).

Acorde con las definiciones anteriormente mencionadas, sobre sale que en la mayoría de los casos los desplazamientos intraurbanos, se presentan de manera individual y en casos poco conocidos de forma masiva.

Por otra parte Rojas (2013) indica que el desplazamiento forzado intraurbano “es un fenómeno poco estudiado y conocido, está sujeto a un alto subregistro y sus consecuencias

humanitarias plantean un reto cada vez mayor a la respuesta institucional, tanto de los entes territoriales como del gobierno nacional”.

En conclusión se puede decir que a causa del conflicto urbano en las principales ciudades, se ha provocado un desplazamiento forzado de personas, familias o grupos mayores, a causa de situaciones de alto riesgo, como amenazas, agresiones violentas, intimidación, enfrentamientos armados, control social y económico de los sitios de residencia o barrios enteros, por parte de bandas delincuenciales, grupos armados, entre otros.

### **1.1 CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO**

El desplazamiento forzado intraurbano es causado en algunas circunstancias por organizaciones criminales urbanas que sirven de brazo operativo a grupos armados como las FARC, EPL, ELN, entre otros; que para poder ejercer control territorial y social, arremeten contra la población por medio de amenazas y violencia directa, que en última instancia provoca que los afectados se trasladen a otros barrios al interior de la misma ciudad.

Aunque existe otra estrategia por la cual las bandas criminales ejercen control social y territorial que provoca a su vez desplazamiento forzado intraurbano, esta se expone muy bien en la teoría de Gambetta (2007) quien dice “estas organizaciones mafiosas venden una mercancía particular, la seguridad, que les permite engendrar una industria de protección al servicio de la propia estructura criminal y que cuenta con la connivencia de determinadas administraciones y fuerzas de seguridad corruptas”.

En el contexto Colombiano, se evidencia fácilmente en casos registrados en la ciudad de Medellín, donde algunos grupos armados ofrecían el servicio a la comunidad de protegerlos ante los peligros de personas drogadictas, rufianes, borrachos, entre otros; a cambio de que les

permitieran ejercer un control de “paz” en la comunidad, que finalmente se convertiría en un sometimiento de todos sus pobladores a las imposiciones forzosas del grupo armado, provocando inmediatamente el desplazamiento forzado ya que la comunidad encuentra restricciones y amenazas que provocan un deterioro en su vida personal, social, económica y cultural.

No obstante Cortés (2013) afirma: “esta violencia no es la única causa que produce desplazamiento. Además, es necesario atender a un enfoque sociocultural y sociopolítico que entienda la violencia desde una perspectiva histórica y estructural en las ciudades y que es generada por la exclusión política y la falta de oportunidades de la ciudadanía más vulnerable, siendo ésta una causa estructural del conflicto y del desplazamiento. En último término esta causa estructural es utilizada por los grupos criminales en beneficio propio para ejercer la violencia más directa”.

En concordancia con lo anterior el desplazamiento forzado intraurbano “es una consecuencia directa de la violencia ejercida sobre personas individuales, líderes, familias o comunidades enteras en forma de extorsión, amenazas, reclutamientos forzosos, violencia sexual, asesinatos y desapariciones, pero además, el desplazamiento actúa como una vía de violencia en si misma cuando el objetivo de estos grupos es el movimiento y desalojo de la población” (Cortés, 2013).

## **1.2 CONSECUENCIAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO**

Generalmente las personas que son víctimas del desplazamiento forzado intraurbano, viven en zonas de pobreza y exclusión, donde el desarrollo urbano es bastante irregular; estas zonas periféricas de la ciudad son pobladas por medio de la invasión por personas que son

desplazadas desde lo rural, caracterizándose así una revictimización y un nuevo desplazamiento.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, Cortés (2013) resalta que “esta característica particular provoca graves consecuencias humanitarias puesto que afecta a familias que una vez han adquirido cierta estabilidad después de haber vivido un fenómeno traumático como lo es un desplazamiento, vuelven a sufrir un nuevo episodio de pérdida absoluta en términos de vivienda, trabajo, recursos y tejido social. Este proceso es todavía más grave en zonas urbanas porque la cercanía del actor armado que ha provocado la migración forzada obliga a las personas a repetir constantemente sus desplazamientos alrededor de la ciudad”.

Otra consecuencia a resaltar es la exclusión política, que se caracteriza por la pérdida de una autonomía de las víctimas para luchar por la garantía de sus derechos, debido a la degradación de su participación ciudadana de una manera libre y segura, que “ha erosionado sus posibilidades de participación en la gestión política del espacio urbano” (Restrepo, 2004).

Aquellas personas que son víctimas del desplazamiento forzado intraurbano, se puntualiza, que debido que no tienen una permanencia prolongada en sus lugares de residencia, como consecuencia se presenta una rotura compleja en sus redes familiares, sociales, económicas, culturales y políticas.

### **1.3 DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN COLOMBIA- GENERALIDADES**

En el caso Colombiano las víctimas de desplazamiento forzado intraurbano, son una población con restricción al goce de la totalidad de igualdades que deben de tener por derecho,

además sufren una indiferencia y una estigmatización por parte de la población en la que intentan insertarse, dando lugar así a una exclusión dentro de la misma comunidad; además de la indiferencia por parte del estado en la ayuda de la solución de sus problemáticas sociales, económicas, culturales y políticas que agravan su vulnerabilidad.

Dando continuidad a lo anterior Cortés (2013) dice que “la población desplazada sólo puede vivir en zonas de procesos irregulares de urbanización donde se sufre el mayor impacto de la violencia. Una exclusión que se produce porque nosotros no les dejamos estar en el centro de la ciudad, en referencia al rechazo y la estigmatización que surge con estas comunidades por parte del resto de la sociedad”

#### **1.4 FORMAS EN QUE SE PRESENTA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO**

Según Ospina (2004) el desplazamiento forzado tiene unas tipologías que vale la pena resaltar por ejemplo el desplazamiento organizado, se denomina así cuando un grupo de personas o familias organizadas comunitariamente pueden desplazarse juntas con el fin de buscar apoyo en instancias gubernamentales o institucionales, ya sea para denunciar el hecho o acceder a la asistencia social y a la provisión de un lugar físico para establecerse.

De otra forma el desplazamiento selectivo se realiza de manera individual y ocurre cuando hay una amenaza directa o la vida corre inminente riesgo de perderse, se efectúa contra personas que generalmente son representativas para la comunidad: maestros, directivos docentes, líderes, empresarios, empleados oficiales, entre otros.

En lo que refiere al desplazamiento gota a gota o individual, esta modalidad se presenta con más frecuencia en las ciudades, las personas se desplazan de manera individual o unifamiliar

pero continua y sistemáticamente, ya sea porque se presenta amenaza generalizada, temor, confrontación o inminente riesgo de que se presente, etc. La persona o familia se desplaza de manera silenciosa, para no ser estigmatizada o para proteger su vida o la de su familia. Este tipo de desplazamiento dificulta en gran medida la posibilidad de tener estadísticas aproximadas por su característica de invisibilizarse, ser silencioso o mimetizarse en la misma población.

En referencia al desplazamiento masivo, este corresponde a la movilización forzada de población en gran proporción y cantidad, conjunto de diez o más hogares, o de 50 o más personas al mismo.

Y finalmente el redesplazamiento, se da cuando las personas desplazadas intraurbanas por lo general ya han sufrido algún desplazamiento en su vida, ya sea del campo a la ciudad o igualmente intraurbano.

## **1.5 ALGUNOS EFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERA EL DESPLAZAMIENTO**

Para Falla (2003) dentro de la línea de efectos psicosociales que genera el desplazamiento, es la consideración de “un acontecimiento estresor traumático que pone a prueba la estabilidad personal y la solidez del núcleo familiar y social. En esta categoría se identificó el trauma psicológico y social que se refiere a un daño particular que es infligido a una persona a través de una circunstancia difícil o excepcional, que deja una impresión duradera en el subconsciente; es un proceso complejo al que se enfrenta una persona, ya que deriva de un hecho que amenaza constantemente la supervivencia”.



De acuerdo con lo anterior Falla (2003) da una explicación más específica acerca del efecto en la persona víctima del desplazamiento, “cuando ocurre un evento traumático, el sistema nervioso central pierde la capacidad de controlar los efectos de desorganización que produce la experiencia y provoca un estado de desequilibrio. Se identificaron sucesos o condiciones que provocan reacciones físicas o psicológicas en una persona que ha sufrido dicho trauma como estrés, ansiedad, temor, depresión, pérdida de autoestima, paranoia, proceso de culpabilizar o culpabilizarse, deseo de venganza, asumir rol de víctima, empeoramiento de las condiciones de vida, desarraigo cultural, ruptura de redes sociales y afectivas, cambio en los roles de las familias, entre otras”.

#### **1.6 CARACTERÍSTICAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO**

En primer lugar hay que decir que el desplazamiento forzado intraurbano es “un fenómeno desconocido, poco estudiado, con una caracterización deficiente y una respuesta institucional precaria” (CODHES, 2013). Realmente este fenómeno ha sido de difícil caracterización debido al poco estudio que se ha realizado en el país, las siguientes características que se exponen, se facilitaron por medio de instituciones y organizaciones que prestan atención a este fenómeno, y además han destinado recursos para adelantar una investigación seria acerca del tema en sus ciudades.

El desplazamiento forzado intraurbano se caracteriza si coexisten cuatro circunstancias, según Atehortúa (2009) las cuales son “un escenario territorial determinado-el urbano o conurbano-; el conflicto como factor determinante; la inminencia de la huida para tratar de mantener la vida o la libertad, y la vulneración de derechos producto del redesplazamiento”.

Para empezar, las estructuras criminales consiguen irrumpir fácilmente en las comunidades víctimas, ya que estas se caracterizan por su fragilidad y vulnerabilidad, debido a la carencia

satisfacción de necesidades básicas, a la pobreza que se encuentra inmersa, a la nula presencia del estado, al resquebrajado tejido social y sobre todo a la marginalidad en que se encuentran.

Seguidamente las personas que sufren las nuevas formas de violencia, proceden de espacios urbanos carentes de los derechos básicos y sobreviven bajo la imposición de unas medidas opresivas que han instaurado un modelo de autoridad sustituyendo al propio Estado. Por lo tanto, a la pobreza y marginalidad, entendidas como violencia, se le suma la presencia ineficaz de una administración que convierte a los barrios más vulnerables en espacios frágiles donde las estructuras criminales consiguen acabar con el tejido social, mediante la división, lo que genera una comunidad frágil.

Ahora bien, de acuerdo con lo que dice Cortés (2013) el desplazamiento forzado intraurbano es “una violencia instrumental, táctica y estratégica por medio de la cual los actores armados la utilizan como una medida coercitiva persiguiendo un fin determinado. Es decir, cuando la violencia es ante todo usada para controlar a la población, ésta se convierte más en un recurso que en el producto final. Por lo tanto, la finalidad de la violencia como causa de DFI es dar forma al comportamiento de un público objetivo, es decir, la violencia lleva a cabo una función comunicativa con una clara dimensión de disuasión, basada en los momentos de miedo y épocas de terror”.

En esta misma dirección, para Ospina (2004) el desplazamiento forzado intraurbano se caracteriza por ser “un mecanismo, un medio, un móvil; detrás de éste se esconde su raíz, existe algo que subyace a esta situación, aquello que subyace tiene relación con el interés por el territorio”.

## Control social

El control social también es una característica muy marcada en el desplazamiento forzado intraurbano, se presenta por parte de los actores armados, provocando una irrupción en las formas de vida de la comunidad, entre estas según Ospina (2004) “prohibiciones a la forma de vestir, persecuciones a grupos homosexuales, prostitutas, restricciones al uso de ropa (ombligueras, escotes, pantalones descaderados), pearking, entre otros”.

También el control social es impuesto por actores armados por medio de la restricción de las relaciones sociales, ya sean de amistad, solidaridad, reuniones de tipo comunitarias o entre amigos; además como restricciones en los horarios de salida y entrada del barrio.

## Control económico

Dentro de la modalidad de control económico, se encuentra los secuestros que pretenden extorsiones y vacunas, como también se presenta boleteos, robos de vehículos, entre otros.

## Intimidación

La intimidación pretende crear un pánico colectivo, según Ospina (2004) “por medio del rumor, de amenazas, las listas negras, los pasquines, las masacres, hechos simbólicos como la quema de viviendas, retenes a los vehículos de servicio público” las desapariciones, entre otros.

## **1.7 EVOLUCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO**

Para realizar un acercamiento a la evolución que ha tenido el desplazamiento forzado intraurbano, se debe observar en las ciudades donde se han registrado mayores casos y donde

este fenómeno ha iniciado muchos años atrás; se ha registrado una evolución importante en sus dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas.

Las formas de violencia que hacen parte para obtener y mantener un control territorial y social han evolucionado sustancialmente en las principales ciudades, para explicar la realidad se puede decir que en una determinada comunidad que se reduzcan los asesinatos o desplazamientos, no significa que no haya violencia, sino que la violencia estructural (violenta) ha sido reducida a costa del incremento de otro tipo de violencia; según lo explica Cortés (2013) “esto indica que la violencia estructural, en ocasiones evolucionada a una violencia cultural, es capaz de controlar un barrio sin la necesidad de provocar muertes, simplemente bajo el dominio social y territorial – violencia estructural -. Por lo tanto, se entiende por violencia cultural a la evolución de una violencia estructural que ha impuesto una forma de vida en un área determinada y que ha establecido aspectos de la cultura y el ámbito simbólico de la vida en un barrio y que pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa”.

Ante la situación planteada, la población que está siendo objeto de maltrato de este tipo de nueva violencia, ve disminuido su bienestar radicalmente, pues hay presencia de malnutrición, una falta de atención médica oportuna, como también la ausencia de una gestión para el desarrollo comunitario; de esta manera se genera un aumento en la vulnerabilidad de la comunidad entera.

En el marco de las observaciones anteriores, la evolución de las nuevas formas de violencia, finalmente las víctimas terminan aceptando la imposición de reglas del grupo victimario, lo que provoca la pérdida de libertades e identidad a favor de no tener más pérdidas de vidas.

Por otro lado es importante destacar entonces las formas de violencia que han evolucionado y que indudablemente provocan el desplazamiento forzado intraurbano; según el razonamiento de Galtung (2007) “la violencia directa es un acontecimiento, por ejemplo, el intento de reclutamiento forzoso de un joven que tiene como consecuencia su salida del barrio hacia otra zona por medio de un DFI; la violencia estructural es un proceso con sus altos y bajos, por ejemplo, el establecimiento de extorsiones y limitaciones de movimiento por la existencia de barreras invisibles; y la violencia cultural es una constante, por ejemplo, la aceptación de una forma de vestir o de llevar el pelo, que los actores armados imponen”.

En consecuencia Cortés (2013) dice que “esto ha devenido en la generación de una ciudad frágil donde la presencia del estado es limitada y en la existencia de una comunidad frágil debido a la fragmentación del tejido social”.

Por su parte Castrillón (2013) expone que “esta amalgama de violencias que generan otras violencias y se retroalimentan, provoca la creación de una zona gris, como defiende Kalyvas (2009) donde la línea entre perpetradores y víctimas está difuminada, “donde quien ayer era víctima se transforma mañana en un victimario”.

En este sentido, esta influencia de la violencia también tiene sus consecuencias a nivel psicosocial con efectos colaterales que provocan que una persona que se desplaza intraurbanamente “muy seguramente en un tiempo determinado puede pasar de ser víctima a victimario porque no le queda otra alternativa. Un joven que es desplazado de un barrio a otro, donde existe un control absoluto, casi de forma obligada se tiene que meter al conflicto para poder sobrevivir” (Castrillón, 2013).

Finalmente para Granada (2003) “la producción del desplazamiento forzado intraurbano se explica por dos factores: el primero, la existencia de unos actores armados inusuales, propios del conflicto político armado, en el espacio urbano y su choque por el territorio. El segundo, determinado por la ausencia del Estado en algunos sitios de la ciudad, evidenciada en falta de inversión de recursos públicos en infraestructura estatal y seguridad, por lo que diferentes actores armados ilegales ganan poder en el territorio urbano”.

## **1.8 PRINCIPALES ACTORES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO**

Se puede decir en primer lugar que uno de los actores que tienen mayor incidencia y operatividad en las ciudades que a su vez provocan el desplazamiento forzado intraurbano, son las BACRIM, llamadas en general “bandas criminales” denominación otorgada por el ex presidente Álvaro Uribe (n.d); estas bandas se caracterizan por no tener un objetivo político definido, trabajan con aliados como lo son las FARC, el ELN, el EPL, entre otros; además sus operaciones se centran en “actividades tanto de control de grandes negocios ilícitos como de depredación subsidiaria de los mismos, y que con frecuencia emplean la violencia como mecanismo de disciplinamiento interno, de delimitación de áreas de influencia específicas y de coacción e intimidación unilateral sobre terceros a fin de mantener las condiciones de operación requeridas por sus actividades” (Suárez, 2012).

En otra instancia, según Cortés (2013) las bandas criminales “emergen como garantes de la seguridad en las zonas y barrios de la ciudad que controlan, transmitiendo a la población que ellos son los encargados de su seguridad y, por lo tanto, sustituyendo al Estado en esas funciones y en la resolución de conflictos. Para tener el control sobre una red criminal hay que dominar el conjunto de la población y ese poder sobre la comunidad se ejerce a través del

cobro de la extorsión. A los habitantes les dicen que debido a la inseguridad del barrio, ellos están cuidando de las cuadras y los habitantes pueden dar una cuota para ser protegidos de manera que ya quedan amarrados a esa estructura”.

Por otra parte, uno de los actores armados que ejerce mayor control social es el neoparamilitarismo, para lograr llegar a entender el neoparamilitarismo, es necesario conocer el proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) que se vivió cerca de los años 2003 y 2006 por parte de las Auto Defensas Unidas de Colombia (AUC), donde este grupo hizo parte de un proceso de desmovilización, que para el estado colombiano fue un total éxito, pero hay un trasfondo en ese proceso de desmovilización; algunos participante no encontraban reintegrarse a la vida civil fácilmente, otras personas, como mandos medios y altos dentro del grupo, nunca hicieron parte del proceso de desarme, con lo cual trajo consigo una consecuencia catastrófica, la constitución de un nuevo grupo armado, que funciona al interior de la ciudad y está conformado por antiguos integrantes de las AUC, así surgen bandas criminales altamente reconocidas en el país, como los Rastrojos, los Urabeños, las Águilas Negras, entre otros.

En ese mismo sentido, Cortés (2013) comenta que “la acción de ex paramilitares en las ciudades está probada en base a los datos de la Policía Nacional, Dirección de Carabineros y Seguridad Rural y el Grupo de seguimiento a grupos armados ilegales: El 15% de los miembros capturados de bandas eran ex paramilitares y esa cifra corresponde al 3% de los paramilitares colectivamente desmovilizados”.

Para este mismo autor “estos grupos han emergido en regiones con previa presencia paramilitar y ellos han continuado con las prácticas de control social, incluida la violencia contra líderes comunitarios y otros grupos vulnerables”. Además, los mecanismos para

alcanzar los objetivos, basados en un estricto control social, a través de la matanza de líderes comunitarios, la responsabilidad del desplazamiento, el reclutamiento de niños y la violencia sexual, también demuestran que son las mismas herramientas utilizadas por los movimientos paramilitares”.

En referencia con las bandas delincuenciales, normalmente han tenido presencia en las diferentes ciudades, se caracterizan porque existen alianzas con grandes estructuras mafiosas, que se encargan de delegarle a estas bandas delincuenciales trabajos bajo su nombre.

Según ha citado Cortés (2013) “estas bandas delincuenciales, denominadas “combos”, operan en determinadas zonas de los barrios o comunas y permiten a la estructura criminal ejercer la violencia estratégica a través de este brazo armado para mantener el control territorial y social. Es decir, la forma como las estructuras armadas de orden nacional ilegales han actuado en el territorio de las ciudades es básicamente a través de los combos y bandas que han generado un mercenarismo”.

Es importante entonces que “no deben ser considerados como un actor aislado fuera de las barreras del contexto del conflicto armado interno. Bajo esta valoración es necesario dismantelar las redes de corrupción y redes criminales mafiosas asociadas a estas estructuras para poder garantizar a las víctimas sus derechos y prevenir el rearme” (Cortés, 2013).

### **1.9 POLÍTICAS QUE HAN SURGIDO AL RESPECTO**

En Colombia hasta el momento el 18 de Julio de 1997 fue anunciada la ley 387 “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Con ésta se reconocen principios como el derecho que tienen los



colombianos a no ser desplazados forzosamente y el derecho de las personas que han sido desplazadas de acceder a soluciones definitivas a su situación” (Ospina, 2004).

En cuanto a una ley que proteja específicamente a las personas desplazadas intraurbanamente, no hay claridad al respecto, pues la ley ampara a toda aquella persona desplazada por un actor directo del conflicto armado, pero según Cortés (2013) “uno de los grandes debates que ha generado el DFI ha sido la definición del actor armado que lo produce. Esta controversia no es menor puesto que Colombia se ha amparado en la caracterización de los causantes del DFI como bandas criminales (BACRIM), entendiendo éstas como actores armados que no forman parte del conflicto interno del país”.

En esta misma dirección, el estado colombiano no reconoce a las víctimas del desplazamiento forzado intraurbano, las excluye del Registro Único de Víctimas (RUV) medio para acceder a los beneficios de ayudas de protección y beneficios legales, trayendo como consecuencia un abandono por parte del estado, que solo centra las garantías y beneficios a las víctimas de la guerrilla y los paramilitares.

En efecto, Cortés (2013) aclara que “la respuesta ante este fenómeno se ha cedido a la autonomía de los entes territoriales, de modo que la atención y protección depende de la capacidad y voluntad de las ciudades y sus dirigentes”.

El estado colombiano ha violado el derecho de protección a las víctimas del desplazamiento forzado intraurbano, esta situación ya ha sido denunciada, según Cortés (2013) hay un señalamiento que dice “que las personas desplazadas por bandas criminales, es decir, aquellos actores que causan el desplazamiento forzado intraurbano, “se encuentran

excluidas del esquema de atención y reparación integral que contempla la Ley 1448 de 2011 al no encontrarse inscritas en el Registro Único de Víctimas”.

Continuando con el señalamiento que da a conocer Cortés, “la Corte Constitucional de Colombia ordenó el 19 de marzo de 2013 una inspección judicial a la Dirección de Registro y Gestión de Información de la Unidad de Víctimas. Dicha inspección finalizó con la elaboración del Auto 119 de 2013 en el cuál se ordena la inscripción en el Registro de la población que se ve forzada a desplazarse, con independencia de si el desplazamiento forzado se presenta con ocasión del conflicto armado y sin distinciones en razón de la calidad o motivos del actor (política, ideológica o común) y de su modo de operar. Por lo tanto, en este reciente Auto, la Corte Constitucional reconoce a las personas afectadas por desplazamiento forzado intraurbano como víctimas de pleno derecho para que el Estado garantice su protección y atención”.

## **2. CARACTERIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN MEDELLÍN, BOGOTÁ, CALI E IBAGUÉ.**

En el siguiente apartado se lleva a cabo una caracterización y análisis de las dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas que ha causado el desplazamiento forzado intraurbano en las principales ciudades del país como Medellín, Bogotá y Cali; además se tratará de indagar por el comportamiento del fenómeno en la ciudad de Ibagué, para dar a conocer a nivel local la caracterización y evolución de dicho fenómeno.

### **2.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN MEDELLÍN**

El desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Medellín es un fenómeno que se presenta desde la década de los 80’s junto con la irrupción del narcotráfico; los grupos

criminales que delinquen en la zona urbana, imponen su control social y territorial por medio de las amenazas y la provocación de desplazamientos de manera indiscriminada.

El DFI se presenta especialmente en la comuna 13, pues es una zona de alto conflicto armado y acreedora de tierras ubicadas estratégicamente, pues su posición geográfica permite el desarrollo de megaproyectos que consecuentemente trae riquezas económicas del territorio.

Se cree que la comuna 13 es un corredor importante de Medellín hacia el occidente antioqueño y Urabá, se encuentra la vía al mar y además la construcción del túnel de occidente que agilizará el transporte de mercancías por el Golfo de Urabá; este corredor es ruta ideal de los grupos armados ilegales para transportar cocaína e ingresar armas; allí se refleja entonces el interés estratégico de los actores armados (Ospina y Zapata, 2004).

Los actores que alentarían para que se presentara el DFI en Medellín se dan con “la aparición de las primeras organizaciones guerrilleras en Antioquia, a finales de los años sesenta y principio de los setenta, se dio fundamentalmente en zonas con un importante potencial económico. Dado el crecimiento y la importancia de los cascos urbanos, la guerrilla le empieza a dar importancia a la ciudad, integrándola a su estrategia militar. La ciudad pasa de ser un escenario de asistencia logística, visto desde la óptica del interés del movimiento guerrillero, en un escenario de ampliación y generalización de la guerra al estado. Se crean estructuras, redes de apoyo, se potencia la presencia en sectores importantes y marginales de la ciudad, dando pie a espacios de coordinación de los diversos grupos y una fuerte presencia política y militar urbana” (Ospina y Zapata, 2004).

En esta misma dirección se puede identificar que uno de los factores potenciales causantes del DFI en Medellín son de acuerdo a Ospina y Zapata (2004) que “la seguridad ha estado

privatizada desde tiempos atrás; unas veces por el mecanismo informal de la vigilancia en las cuadras y barrios de la ciudad por parte de personas que no tienen empleo y convierten estas en una forma de trabajo (son los “guachimanes” de pito y machete que recogen puerta a puerta la cuota), otros con las compañías de vigilancia y seguridad que ofrecen sus servicios a las empresas y que se han extendido a zonas de la ciudad (una de sus expresiones fue Coosercom, la cual agrupaba a los desmovilizados de las milicias en 1994); otra manera de privatizarse es la “seguridad” prestada en los barrios por las milicias y grupos paramilitares que cobran su “vacuna” por el servicio y entre todas esas formas existe una que hace referencia a las famosas “convivir” que actúan abiertamente con la anuencia de empresarios, cierta parte de la ciudadanía y la fuerza pública pero sin control ciudadano a sus acciones. En ese contexto se promueven las “zona seguras” en Medellín.

En ese mismo sentido de acuerdo a la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín citada por la secretaria de bienestar social de Medellín (2010), las causas del desplazamiento forzado intraurbano se dan por “las amenazas a la propia vida o de un miembro del hogar, el homicidio de un miembro de la familia, tentativa de homicidios, intento de reclutamiento forzado y enfrentamientos armados”.

Ahora bien, para el caso de la ciudad de Medellín según Atehortúa (2009) “El 1 de mayo de 2001 fue la primera vez que se tuvo noticia sobre un desplazamiento forzado por la violencia en territorio de la ciudad, a partir de la salida masiva de habitantes del asentamiento El Esfuerzo; a pesar de no existir normativa específica al respecto, no hubo tantas dudas sobre la situación para calificarla como un hecho de desplazamiento, entre otras razones, porque el asentamiento se encontraba en límites de los municipios de Bello y Medellín, y gran parte de

las personas huyeron hacia el municipio de Bello, lo que le dio la característica de intermunicipal”.

De igual manera Ospina y Zapata (2004) dicen que “La confrontación armada en la ciudad está expulsando a familias enteras que son despojadas de sus viviendas por los actores armados, se han presentado casos de desplazamientos masivos organizados como el ocurrido en el asentamiento el esfuerzo-en límites de los municipios de Bello y Medellín- donde a 180 familias les fueron quemados sus ranchos, y algunas de ellas fueron albergadas en lugares improvisados y otras fueron a vivir a casas de vecinos y familiares; en el barrio la Honda ocurrió un desplazamiento masivo no organizado de más de 10 familias que tomaron diferentes rumbos, el barrio la Cruz y Bello Oriente de donde se han ido más de 80 familias, en los populares 350 familias, Altos de Oriente 447 familias. La comunidad del barrio el Salado también padeció los rigores de la violencia (fueron quemados los ranchos) desplazándose cerca de 100 familias, las cuales fueron albergadas en el Liceo de la Independencias y 65 de ellas ganaron una acción de tutela interpuesta al Estado para ser reconocidos como desplazados intraurbanos”.

Por su parte Cortés (2013) expone “desde el comienzo de la Operación Orión hasta el año 2005 se produce un incremento notable del DFI. Así, mientras en el año 2004 se registraron un total de 605 personas desplazadas, en el 2005 se contabilizaron 3.075. Un aumento ligado a las disputas por el control del paramilitarismo que finalizaron con el dominio de alias Don Berna. Esa hegemonía trajo consigo un descenso en el número de desplazamientos hacia el año 2006, cuando se registraron 535 personas desplazadas intraurbanamente. Este periodo de relativa tranquilidad respecto al fenómeno del DFI se extendió durante el 2007 cuando la

Personería de Medellín recibió 167 declaraciones y en el año 2008 con un incremento del 24% hasta llegar a un total de 207 declaraciones”.

En este mismo orden y dirección según Sánchez, Villa & Riaño (2011) “La Operación Mariscal y La Operación Orión marcaron una enorme diferencia con respecto al miedo experimentado en los días anteriores a octubre de 2002. La prolongación de los combates, el tipo de armas usadas y la aparición de dispositivos de guerra como el helicóptero artillado, o la muerte de personas de los barrios y urbanizaciones en medio del fuego cruzado indican la profunda vulnerabilidad a la que fue sometida la población civil”.

Sobre la base de las consideraciones anteriores Ospina y Zapata (2004) dicen que “el momento más crítico de desplazamiento intraurbano en Medellín se evidenció con lo ocurrido durante la ejecución de las operaciones militares “Mariscal” en mayo, “Antorcha” en junio y “Orión”, en octubre del año 2002, desplegadas en la Comuna 13; durante los cuales hubo constantes enfrentamientos entre grupos armados ilegales del sector y la fuerza pública, dejando como resultado la expulsión de aproximadamente 500 familias del sector. Estos son sólo algunos ejemplos, pero la magnitud del problema es aún mayor, pues muchas personas y familias optan por silenciar su situación por temor a que hallan retaliaciones contra sus vidas, es decir que los desplazamientos masivos son poco frecuentes, primero se desplaza uno o varios integrantes de la familia o la familia completa y posteriormente comienzan a desplazarse otras familias pero de una manera no planeada. Se calcula que en el último año se han visto forzados a desplazarse en la ciudad de Medellín más de 8.000 personas”.

En referencia al aumento del DFI en Medellín, Arboleda (2004) dice “El desplazamiento intraurbano se agudizó a finales del 2002 por el enfrentamiento producido entre el Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara. A la par de los desplazamientos masivos, como el de El

Esfuerzo y el de la Comuna 13, el desplazamiento individual – difícil de detectar, fundamentalmente porque no se presentan denuncias a causa de la intimidación, el temor a perder la vida y la posible vinculación de la familia en la oleada de amenazas y muerte– ha ido en aumento”.

Por su parte Sánchez, Villa & Riaño (2011) exponen “la dinámica de la conflictividad urbana en la que se inscribe o de las maneras en que los diversos actores armados han acudido al desplazamiento forzado en un contexto urbano y de guerra, se pueden delimitar los siguientes períodos:

De 1985 al 2000. Período marcado por el dominio miliciano y por un tipo de desplazamiento gota a gota muy poco reconocido en las cifras pero que hace parte de la memoria de sus pobladores.

Del 2001 al 2003. Época de agudización del desplazamiento forzado intraurbano que inicia con la ofensiva del Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara y culmina con la Operación Orión, una operación militar de retoma del territorio ordenada por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez en acuerdo con el entonces alcalde de Medellín, Luis Pérez Gutiérrez.

Del 2004 al 2007. Años marcados por la continuidad en los desplazamientos silenciosos en un nuevo contexto, el repliegue de la guerrilla y las desmovilizaciones de los paramilitares.

Del 2008 al 2010. Período en el que emergen combos que resultan de la recomposición de actores de violencia en la ciudad responsables de más desplazamientos forzados intraurbanos individuales y nuevamente masivos”.

Los autores continúan exponiendo que “desde el año 2008 se empieza a registrar un relevante incremento en el desplazamiento forzado intraurbano. En Medellín, de 1.779

desplazamientos ocurridos en 2007 se pasó a 1.880 en el 2008 y a 2.104 en el 2009. Aunque en el 2008 se presentó una disminución de desplazamientos en la Comuna con respecto al 2007, pues de 413 desplazamientos en 2007 se presentaron 284 en 2008, la tendencia predominante y actual es ascendente”.

Resulta oportuno citar a Cortés (2013) quien dice “El DFI en Medellín tiene actualmente unas características que lo hacen diferente al de comienzos del 2000. En primer lugar, se puede distinguir entre dos razones principales por las cuáles se produce. La primera llega cuando las confrontaciones entre grupos armados o bandas delincuenciales alcanzan un nivel muy elevado y, por lo tanto, la violación al derecho a la vida es lo que produce el desplazamiento. En general, esta causa ligada a las dinámicas del conflicto genera un desplazamiento de tipo masivo que se produce cuando un grupo armado quiere imponer un código de conducta, cuando el grupo busca asegurar el territorio, cuando se quiere adueñar de propiedades de familias que se encuentran en puntos estratégicos del barrio o, incluso, cuando reciben el encargo de desalojar un barrio en concreto.

La segunda razón se da cuando existe una hegemonía de una estructura criminal en particular y que, por lo tanto, al existir ese poder absoluto, al grupo no le interesa ejercer una violencia excesiva o llamativa, como los homicidios, que pueda ser contraproducente para sus actividades y rentas ilegales, de esta manera, el DFI se convierte en una herramienta útil para controlar el territorio. Por lo tanto, la cifra de homicidios no se incrementa, pero si lo hace el número de amenazas que generan ese desplazamiento. En este caso, el desplazamiento está más relacionado con un gota a gota que puede producirse por innumerables razones, principalmente, “por casos de acoso sexual, por el no pago de vacunas o por no ceder a



pretensiones como: guardar armas o prestar las terrazas de las casas para la vigilancia, explica el ex personero de Medellín, Jairo Herrán Vargas”.

Dentro de estos dos tipos de desplazamiento, la Personería de Medellín en su último informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad, recogía también como principales causas de desplazamiento: las amenazas (incluidas las amenazas a líderes y lideresas de la comunidad), el reclutamiento o el intento de reclutamiento ilegal (principalmente de niños, niñas, jóvenes y adolescentes), el homicidio, el control territorial, el control social (por medio de la extorsión y por la actuación de los actores armados ilegales como mediadores en conflictos interpersonales), la restricción a la movilidad y, además, se presenta una fuerte presencia de delitos contra la integridad y la libertad sexual de las mujeres.

Otra de las características, también relacionada con las causas que producen el fenómeno, es la vinculación del DFI con el accionar de estos grupos armados en espacios de especial interés económico para el progreso de la ciudad. Esta teoría, defendida por CORPADES, denuncia que zonas de especial importancia para el desarrollo de megaproyectos se han convertido en zonas de una conflictividad muy alta donde se producen DFI masivos. “Creemos que existe un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que denominamos Plan de Ordenamiento Criminal del Territorio porque existen unas inmobiliarias del crimen que utilizan la herramienta del DFI para desalojar esas zonas de interés”, analiza Quijano. Relacionado con esta característica, el lugar donde se producen los desplazamientos tiene un especial interés de análisis, puesto que una de las particularidades del DFI en Medellín es que las áreas de expulsión son a su vez áreas receptoras de población desplazada intraurbanamente.

Esta circunstancia, sumado a que Medellín recibe el segundo mayor número de personas desplazadas desde otras zonas del país, provoca una revictimización constante que no permite que se garantice el derecho a la no repetición. “Cuando por fin se logra una medio estabilización socioeconómica de la familia, ésta vuelve a ser víctima por un DFI y además, probablemente, ese desplazamiento se produce a raíz de otro hecho victimizante”, critican desde la Unidad de Atención a las Víctimas de Medellín. Actualmente las zonas de mayor nivel de expulsión son las comunas 8 y 13, y los corregimientos de San Cristóbal y San Antonio de Prado. Sin embargo, la Personería de Medellín ha indicado que la Comuna 13 es la primera comuna expulsora pero a la vez es la primera comuna receptora”.

Muchos de los territorios donde habitan hoy los paramilitares en Medellín, fueron ganados a sangre y fuego a núcleos guerrilleros que desde tiempo atrás estaban asentados en estas zonas, y los cuales habían desarrollado un trabajo militar y de base social. Un ejemplo de esto son las Comunas 1, 2, 3 y 13 de la ciudad (Ospina y Zapata, 2004).

En efecto algunas de las afectaciones que trae este fenómeno en la ciudad de Medellín residen en la “población que vive en una situación de exclusión, pobreza, marginalidad, falta de empleo y ausencia de una vivienda digna. Incluso, en muchas ocasiones estas personas ya han sido víctimas de un desplazamiento intraurbano previo o de un desplazamiento anterior desde una zona rural, por lo tanto viven una situación constante de revictimización” (Cortés, 2013).

En relación con este último Cortés (2013) continua diciendo “la alta vulnerabilidad de las víctimas de este fenómeno provoca que cuando una persona o familia se ve obligada a desplazarse hacia otra zona de la ciudad su nivel de vida, de por si atascado en la subsistencia, se reduzca hasta niveles situados en la miseria, caracterizada por la ausencia de un

alojamiento, situaciones de hambruna, falta de acceso a la salud y pérdida total del tejido social”.

Ahora bien con el paso del tiempo las dinámicas del DFI van cambiando al igual que sus actores armados; al respecto Ospina y Zapata (2004) aclaran “con el pasar del tiempo se observa un cambio de los actores armados; anteriormente eran las bandas las que dominaban el territorio, luego llegaba otra banda, se enfrentaban y los sacaba. Este fenómeno se está viviendo ahora, los grupos guerrilleros están perdiendo terreno en la ciudad de Medellín antes ellos tenían un dominio grande, un ejemplo es la comuna 13”.

El accionar del grupo paramilitar de gran dominio en la ciudad, está dirigido a ejercer un control social en zonas que tienen importancia por el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura y socioeconómico en la ciudad, por ejemplo en los barrios populares con el proyecto del metro cable, el sector de la Iguana con el proyecto del Túnel de occidente, la zona nororiental y centro oriental con el proyecto del parque regional Arvi.

De otra parte Ospina y Zapata (2004) citan “de acuerdo con datos de la asesoría de paz y convivencia de Medellín (informe de gestión 1998-2000), en Medellín existen más de 200 grupos armados, de diverso tipo, que pueden incluir entre unas 8 mil 500 y 10 mil personas. Estos grupos se pueden discriminar así: Guerrilla, milicias, paramilitares, bandas, combos, narcotráfico, además de las fuerzas armadas y de policía”.

Los autores exponen la frase “además de las fuerzas armadas y de policía” haciendo alusión a que estas fuerzas militares legales y que defienden los derechos y la seguridad de los colombianos, también son grupos que ocasionan desplazamiento intraurbano en la ciudad de Medellín, para exponer mejor este caso se puede retomar lo dicho al inicio de este apartado,

que durante el desarrollo de las operaciones mariscal y orión se vio como miembros de la fuerza pública utilizaban su fuerte armamento sin importar la vida civil, para la toma del territorio, lo cual ocasionó desplazamientos intraurbanos.

Según Mesa (2008) el fenómeno en la ciudad es invisibilizado ya que “se niega la existencia del desplazamiento forzado intraurbano, sobre todo porque luego de la “desmovilización” de los paramilitares, las víctimas de este fenómeno vienen siendo desde la administración local y nacional no reconocidas como víctimas del conflicto al ser desplazadas por un actor para el estado inexistente mientras que para las comunidades no solo es real sino tenebroso, esto porque acción social sólo reconoce la condición de desplazado en los casos cuyo autor es un grupo armado ilegal y como las bandas y combos, autores del 90% de los casos del desplazamiento forzado intraurbano, son considerados como “delincuencia común” sus víctimas no cuentan con ningún tipo de protección de sus derechos vulnerados”.

Así pues “muchas de las personas parten de manera silenciosa. El flujo se da de comuna en comuna; las personas que salen de la Comuna 13 se van para la nororiental, las de la comuna centro salen para la nororiental, de la nororiental para la centro o la noroccidental, o hacia algunos barrios cercanos al centro de Medellín. También es común que se ubiquen en barrios intermedios donde hay baja confrontación: Guayabal, Aranjuez y Buenos Aires. Algunas personas que son obligadas a salir por causa de un actor armado determinado tienen que buscar refugio en un asentamiento que tenga cierta aceptabilidad por parte del grupo enfrentado, pues, en algunos barrios, tiene ascendencia una u otra organización, y esto influye en su seguridad” (Arboleda, 2004).

## **2.2 DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN BOGOTÁ**

La ciudad de Bogotá ha sido por excelencia la mayor capital receptora de desplazados de zonas rurales en el país, junto con la vivencia de la evolución de las dinámicas del conflicto armado, como por ejemplo la presencia de desplazamientos intraurbanos en barrios y municipios periféricos de la capital.

Al respecto Rojas (2014) dice “la capital del país ha dejado de ser un ente territorial exclusivamente receptor de población desplazada y se ha convertido en expulsor de población que se mueve constantemente de un barrio a otro o de una localidad a otra. Estos desplazamientos suelen hacerse de manera silenciosa y en muy pocas ocasiones los hechos se denuncian ante las autoridades o se declaran en las instituciones encargadas de la atención a víctimas, lo cual tiene como consecuencia una profunda invisibilización del fenómeno en la ciudad que impide tener información clara y actualizada acerca del número de personas que se desplazan intraurbanamente y las localidades en las que se asientan; de igual forma dificulta la realización de estrategias concretas en materia de prevención, protección y asistencia por parte de la institucionalidad”.

De acuerdo con el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2005) citado por Rojas (2013) “La presencia de grupos insurgentes en el casco urbano de Bogotá no es reciente y se remonta por lo menos a la década de los ochenta. Bajo el acuerdo de paz firmado en 1984 entre el presidente Belisario Betancur y el M-19, el grupo guerrillero dispuso la creación de campamentos urbanos a los que denominó “Campamentos de Paz y Democracia”. En la capital del país se ubicaron en los barrios Lucero Alto y Jerusalén. Estos campamentos se convirtieron en espacios propicios para el reclutamiento y la organización de

células y cuadros políticos del grupo guerrillero que se adoctrinaron y fortalecieron militarmente”.

El autor continúa diciendo que “tras la firma de los acuerdos de paz y la desmovilización del M-19, estos espacios urbanos fueron ocupados por las FARC, quienes expandieron su accionar a localidades como Bosa, San Cristóbal, Usme y Kennedy. Una vez que el grupo guerrillero logró cierto nivel de afianzamiento de sus estructuras en la ciudad, se conformó, entre mediados y finales de la década de los noventa, el Frente Urbano “Antonio Nariño” (FUAN), que tenía como propósito consolidar el accionar insurgente de la organización en Bogotá y servir como enlace a los frentes que hacían presencia en Cundinamarca. Además, se conforman las milicias bolivarianas y las milicias populares como unidades encargadas de llevar a cabo acciones en espacios urbanos”.

En esa misma dirección Rojas (2013) explica que también el municipio de Soacha “representa un territorio geoestratégico para los grupos armados ilegales. En principio, y de fundamental importancia para las FARC, es un corredor estratégico de movilidad que comunica con el Meta y el Caguán, hacia el suroeste, y hacia Huila y Tolima por el occidente. Adicionalmente, el control del municipio permite dominar una zona conurbada con Bogotá y cercana al corredor del Sumapaz. Finalmente, permite acceder a fuentes de ingresos provenientes de rentas ilegales y mercados de criminalidad”.

Por su parte Pérez (2007) citado por Rojas (2013) indica que “La llegada oficial del paramilitarismo a Bogotá y Soacha se dio en 2001 con el anuncio de Carlos Castaño a los medios de comunicación de la conformación del Frente Capital. Según las declaraciones de Castaño, la unidad urbana de las AUC estaría compuesta por facciones del Frente Campesinos por el Sumapaz, el Bloque Centauros, las Autodefensas del Tolima y Quindío y las

Autodefensas de Cundinamarca. El grupo estaría bajo la dirección del Estado Mayor Central de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá”.

En relación a lo anterior el objetivo de los paramilitares era impedir el control de la ciudad por parte de la guerrilla, conjuntamente bloquear sus rutas y evitar el abastecimiento de intendencia y campaña.

De esta manera la consolidación del Frente Capital implicó una escalada de la violencia en el municipio de Soacha, así como un aumento alarmante de las violaciones a los derechos humanos, entre otras cosas porque el modo de acción de los grupos armados se basó en atacar a la población civil (Rojas, 2013).

Frente a estos hechos la población comenzó a desplazarse de barrio a barrio, buscando huir de la situación de violencia y tratando de encontrar mejores condiciones de seguridad en otros sectores del municipio. En muchos casos, estos desplazamientos intraurbanos prolongaron la tragedia de la población que llegó a Soacha desplazada de otras regiones del país (Rojas, 2013).

Resulta oportuno señalar que “CODHES considera que el accionar del Frente Capital en sí mismo fue responsable de un número considerable de desplazamientos intraurbanos, debido a que su modus operandi se fundamentó en atacar a la población civil que era vista como apoyo del grupo contrario” (Rojas, 2013).

En efecto algunas estrategias del Frente Capital fueron las “limpiezas sociales”. Tales acciones funcionaban en múltiples sentidos. En primer lugar, eran usadas como método de entrada a los barrios. Al estar dirigidas contra personas “socialmente indeseables” (drogadictos, expendedores, prostitutas), contaban con cierto grado de aceptación por parte de

algunos segmentos de la población que consideraban que con tales acciones iban a disminuir los índices de inseguridad. De esta manera el grupo paramilitar podía adquirir cierta legitimidad como agente de seguridad. Sin embargo, y a pesar de esta primera funcionalidad, las “limpiezas” tenían tres objetivos: 1) afianzar el dominio territorial a través del miedo y la intimidación. 2) desarticular las formas de organización social y eliminar a personas que el grupo consideraba “sapos” o auxiliares de la guerrilla. Y 3) garantizar el monopolio sobre la ilegalidad” (Rojas, 2013).

En esta dirección Rojas (2013) afirma “estas modalidades de violencia tienen como objetivo generar control social sobre la población a través de la intimidación y la zozobra y de este modo lograr regular los comportamientos de las personas que habitan en barrios estratégicos para que se adapten a los intereses del actor armado. De este modo, las amenazas, homicidios, atentados y desapariciones buscan desestructurar la organización social, neutralizar posibles denuncias sobre la situación de seguridad en los barrios, disuadir a las personas con liderazgos comunitarios visibles, intervenir en las demandas y programas de las juntas de acción comunal y, en general, consolidar la autoridad del grupo neutralizando todo lo que pueda ser percibido como obstáculo. Este control poblacional permite además que el actor armado recurra a una violencia menos visible, en la medida en que la amenaza y el recuerdo de los repertorios de violencia desplegados con anterioridad bastan para el mantenimiento del poder”.

Según Rojas (2014) “Sin embargo, los grupos armados ilegales no buscan solamente el control de rentas ilícitas en Bogotá sino que también realizan acciones encaminadas a generar control social sobre la población que atentan directa o indirectamente sobre esta”.



Una de las situaciones más recurrentes y preocupantes es la relacionada con el reclutamiento forzado, la vinculación y la utilización de niños, niñas y jóvenes dentro de las dinámicas del conflicto en lo urbano. Este grupo poblacional se encuentra en especial situación de vulnerabilidad debido a las difíciles condiciones socioeconómicas a las que se enfrenta en los sectores marginales de la ciudad, a la falta de oportunidades laborales, recreativas, culturales y educativas, y a las constantes presiones por parte de los grupos armados ilegales. Por tales razones, los NNJ están expuestos de manera constante a violaciones de derechos humanos por las acciones de los grupos armados”.

Según Rojas (2014) “Los jóvenes que se rehúsan a ser reclutados o vinculados por parte de los grupos armados corren el riesgo de convertirse en víctimas de amenazas u homicidios. Dichas acciones se erigen como una de las causas principales para que estos jóvenes y sus familias se desplacen intraurbanamente”.

Antes de la llegada del paramilitarismo al casco urbano de Soacha, existía un alto nivel de delincuencia que se organizaba para controlar rentas ilegales relacionadas con actividades como la venta de estupefacientes, el hurto, la piratería y el loteo. En vista de esta situación, y ante las precarias condiciones de vida de los habitantes de los barrios marginales, las AUC cooptaron a estos grupos delincuenciales y los integraron a su accionar, organizándolos en una especie de gran empresa ilegal de seguridad basada en la extorsión.

De esta manera las pandillas locales de delincuencia común fueron funcionales al accionar estratégico de los grupos armados en el municipio, especialmente al accionar del paramilitarismo que encontró en ellas la manera de ejercer control territorial en los barrios. Como consecuencia de esto, la presencia de los grupos paramilitares y de las milicias insurgentes en Soacha no tuvo la visibilidad que ha tenido en las regiones en las cuales los

actores armados poseen estructuras militares consolidadas. Por esta razón se ha tendido a argumentar por parte de autoridades locales, desde comienzos de la década del 2000, que lo que sucede en Soacha se limita a riñas y disputas entre pandilleros, es decir, que es un problema relativo exclusivamente a la delincuencia común. Tal interpretación de la violencia en el municipio tiene como clara consecuencia la invisibilización del conflicto y sus consecuencias entre la población civil (Rojas, 2013).

De los anteriores planteamientos se deduce que los actores armados continúan ejerciendo control territorial por medio de las bandas delincuenciales que funcionan en los barrios, cuestión que resulta sumamente difícil distinguir a las autoridades locales, la división entre el conflicto armado urbano y la delincuencia que conjuntamente opera en dicha zona; de esta manera los sucesos violentos que ocurren en estos sectores deprimidos son explicados por las autoridades como disputas territoriales entre bandas delincuenciales, omitiendo claramente el conflicto del fenómeno que realmente sucede.

De esta manera Rojas (2013) asevera “La mimetización tiene como consecuencia un alto nivel de invisibilización del contexto de violencia y del fenómeno del DFI. La violencia y el desplazamiento intraurbano siguen encontrando arraigo en los procesos caóticos de ocupación del territorio que derivan en barrios marginales sin legalizar, con una oferta precaria de servicios públicos y con una población creciente que subsiste bajo condiciones muy difíciles de vida”.

A lo largo de los planteamientos hechos, a pesar de la desinformación que existe acerca del DFI en Bogotá, es un fenómeno que va en aumento, y se refleja claramente según Rojas (2014) “en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy, Bosa y San Cristóbal. Algunas de las personas que se han desplazado intraurbanamente han realizado retornos voluntarios

después de algunos meses y en un elevado número de casos han vuelto a ser amenazadas por el grupo que generó el primer desplazamiento”.

El autor continúa diciendo que “las dinámicas actuales del conflicto en Bogotá, y las acciones realizadas por parte de grupos armados ilegales, también se explican por el hecho de que la ciudad es un sitio de interés estratégico para los grupos armados debido a la posibilidad de establecer corredores de movilidad de tropas y tránsito de armas y pertrechos hacia zonas rurales de la ciudad y de Cundinamarca, y hacia otros departamentos como Meta, Caquetá, Tolima y Huila.

Otra situación que está altamente relacionada con el desplazamiento forzado intraurbano según Rojas (2014) “es la violencia dirigida contra líderes y lideresas sociales y comunitarias, miembros de juntas de acción comunal, líderes de población desplazada y comunidades étnicas y defensores y defensoras de derechos humanos. Esta violencia directa e indirecta es ejercida a través de amenazas, persecuciones, desapariciones, atentados y homicidios. La situación de los líderes y las lideresas sociales se ha convertido en una de las problemáticas más graves que tiene que afrontar el distrito de Bogotá en materia de seguridad”.

Afirma lo anteriormente dicho Arboleda (2004) en “el Informe de Riesgo emitido por la Defensoría en marzo de 2004, se señala que las principales acciones desarrolladas por los grupos armados ilegales que operan, por lo menos, en la localidad de Ciudad Bolívar, son el homicidio selectivo y las amenazas proferidas a jóvenes y líderes sociales”.

### **2.3 DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN CALI**

Cali al igual que las anteriores ciudades presenta una excelente ubicación geográfica, está entre las tres ciudades más importantes de Colombia y de igual manera presenta conflictos relacionados con actos violentos que de mala forma la han caracterizado en los últimos años.

De acuerdo al artículo publicado en el periódico el pueblo (2013) “El flagelo del desplazamiento forzado traspasa las fronteras del conflicto armado en el campo y llega a algunos barrios vulnerables de Cali, donde familias enteras son obligadas a irse por grupos al margen de la ley”.

El artículo continúa diciendo: “Puertas y ventanas encadenadas, casas abandonadas y saqueadas y familias enteras huyendo de la muerte son los síntomas del nuevo flagelo que viven algunos sectores de Cali. Se trata de un tipo de desplazamiento llamado intraurbano, que obliga a las víctimas a salir de sus viviendas por temor a ser asesinadas luego de amenazas y plazos impuestos por grupos al margen de la ley, como pandillas o bandas dedicadas al microtráfico de drogas o a la extorsión y el hurto”.

En esta misma línea se pueden citar algunos causantes de desplazamientos intraurbanos al interior de la ciudad de Cali; por ejemplo algunas veces se huye por el sometimiento a la extorsión y las víctimas al no poder cumplir con la tarifa económica impuesta por los victimarios; también las personas huyen por el miedo al quedar atrapadas en un enfrentamiento armado. Otro causante es la exigencia de los delincuentes a familias que desocupen sus casas para hacer uso de ellas en actividades ilegales.

De otra parte según el informe especial: desplazados del campo a desplazados de ciudad, que entrega el noticiero 90 minutos de la ciudad de Cali (2013) “el desplazamiento

intraurbano se ha incrementado; las pandillas han generado un éxodo que las autoridades aún no controlan; hay hasta siete pandillas reconocidas en el barrio el vergel, algunas al servicio de sofisticadas organizaciones criminales; estas pandillas ejercen una violencia a través del control territorial; cuando estos delincuentes son identificados en esas zonas y entran en conflicto con otros delincuentes del área, es muy frecuente que ellos se trasladen a otras partes y es probable que eso sea visto como un caso de desplazamiento por violencia; las pandillas están haciendo por medio de amenazas que los comerciantes y habitantes se desplacen, lo que las bandas aprovechan para adueñarse de las casas y venderlas o alquilarlas”.

En la misma línea de acuerdo al informe de desplazamiento intraurbano del canal el tiempo (2013) dice “un estudio de la personería de Cali ha identificado, que en la ciudad existen hasta el momento alrededor de 134 pandillas, distribuidas en las diferentes comunas de la ciudad; la mayoría de muertes violentas en la ciudad son por ajuste de cuentas, venganzas o retaliaciones entre estos grupos; la situación se ha complicado tanto que incluso se han registrado desplazamientos intraurbanos en algunos barrios, especialmente del oriente de Cali, es el caso del vergel un sector donde muchas familias tuvieron que salir del sector por temor o amenazas; 23 familias han tenido que huir de la zona por miedo a ser asesinadas, por los miembros de grupos delincuenciales. Varios barrios del oriente de Cali se han convertido en verdaderos campos de batalla” lo que causa que sus habitantes por miedo y amenazas se vean en la obligación de casi salir corriendo.

En ese mismo sentido según el informe de riesgo de alertas tempranas entregado por la defensoría del pueblo del municipio de Santiago de Cali (2014) “La confrontación entre grupos armados ilegales en la ciudad ha generado desplazamientos forzados intraurbanos cuyo registro sistemático por parte de las entidades ha sido complejo; además de las amenazas

proferidas por los integrantes de los grupos armados, la implantación de las “fronteras invisibles”, las extorsiones, entre otros hechos de violencia. Buena parte de los casos de desplazamiento forzado se producen por el temor de la población de quedar en medio de los enfrentamientos y ver en riesgo la vida e integridad personal”.

Por otra parte Valderrama (2014) destaca “el contexto que vive actualmente la ciudad marcado por la presencia de milicias de la guerrilla en las zonas aledañas, la influencia de estructuras armadas postdemosvilización de las AUC que según los informes presentados por la Defensoría del Pueblo del Valle del Cauca el incremento de grupos delictivos que son cooptados por los grupos ilegales. Los homicidios selectivos o múltiples, las desapariciones forzadas, las extorsiones y la confrontación de estos grupos, ha generado la problemática del desplazamiento intraurbano que no siempre se identifica como desplazamiento forzado, pues ocurre dentro de la misma ciudad”.

Continúa diciendo Valderrama (2014) “Además del desplazamiento intraurbano, la problemática en estas comunas también está relacionada con las “fronteras invisibles”, que genera restricciones de movilidad a la población, acompañadas de hechos extorsivos que afectan en especial a los niños, niñas y adolescentes al tenerse que movilizar a las instituciones educativas”.

De esta manera la ciudad de Cali no es ajena al fenómeno del DFI y presenta en la población una afectación directa por el miedo y las amenazas principalmente.

#### **2.4 DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN IBAGUÉ**

Las pesquisas que se llevaron a cabo en la ciudad de Ibagué fueron realizadas durante el segundo semestre del 2015, se consultó a instituciones oficiales, universidades, organizaciones

no gubernamentales, académicos, autoridades locales, profesionales interdisciplinarios, funcionarios públicos, directores de programa en universidades, investigadores en otras ciudades sobre el fenómeno del desplazamiento forzado intraurbano, pero no se logró descubrir una investigación, informe o reporte especial, que lograra caracterizar el desplazamiento intraurbano en la ciudad.

Durante las primeras indagaciones realizadas, los funcionarios de entidades como la alcaldía municipal de Ibagué, la gobernación del Tolima, planeación, entre otras; desconocían completamente el término desplazamiento intraurbano y en algunos casos aseguraron responder: “eso no existe”, dando lugar así a una evidente desinformación por parte de funcionarios públicos del departamento sobre el tema.

Por otra parte hubo una respuesta un poco alentadora por un funcionario de la defensoría del pueblo seccional Tolima; en conversaciones que se adelantaron, dan a conocer que en Ibagué si existe desplazamiento intraurbano y que hay quejas específicas de dos casos registrados en el barrio el salado y en el municipio de Ambalema, pero la defensoría del pueblo ha estado solicitando información a la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, sin obtener una respuesta concreta. Sin embargo se realizó mediante oficio solicitud de información al respecto a dicha entidad, pero sin obtener respuesta satisfactoria.

Es evidente entonces que no se puede abordar una respuesta de fondo para caracterizar el fenómeno, pero si se puede por otra parte hacer un recorrido de algunas respuestas que mediante oficio algunas entidades del departamento brindaron acerca del desplazamiento forzado intraurbano.

A continuación, algunas respuestas de instituciones departamentales (información disponible en la sección de anexos):

#### Personería Municipal de Ibagué

De acuerdo al oficio del 10 de Noviembre de 2015, número 111-8474, respuesta a petición radicada con el N° 08577 de fecha 27 de Octubre de 2015, se da como respuesta ante la solicitud de información sobre DFI: “lo relacionado con víctimas de desplazamiento intraurbano del municipio de Ibagué, le comunicamos que dicha información se encuentra condensada en las bases de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV, ubicada en la oficina 705 del centro comercial Combeima”.

Luego de solicitar información por medio de oficio a la UARIV y de acuerdo a la anterior sugerencia de la personería municipal se acudió directamente a las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas y se obtuvo la siguiente respuesta:

#### Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Según oficio del 10 de Noviembre de 2015, el coordinador Tolima brinda la siguiente respuesta ante la solicitud de información sobre DFI: “nos permitimos informar que actualmente no se encuentra algún estudio o análisis sobre el desplazamiento forzado intraurbano en el Departamento del Tolima”. Igualmente se acudió a una visita a la oficina principal de la entidad y como respuesta solo permitieron el conocimiento de documentos que hablan sobre el desplazamiento forzado en zonas rurales, pero nunca hubo información disponible sobre desplazamiento intraurbano.



## Policía Metropolitana de Ibagué

Según oficio número S-2015-066421 del 17 de Noviembre de 2015, el comando de policía metropolitana de Ibagué, brinda la siguiente respuesta sobre DFI: “en jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué, no se cuenta con información oficial que señale la existencia del fenómeno del desplazamiento forzado intraurbano”.

Posteriormente señalan a modo de conclusión lo siguiente: “Frente a lo anterior, esta conclusión surge a través de las reuniones realizadas en los Concejos de Seguridad, convocados por la Secretaría de Gobierno Municipal, donde se trató el tema del desplazamiento forzado intraurbano y el reclutamiento forzado, a la cual asistieron representantes de los diferentes organismos del estado, entre los cuales Fiscalía, CTI, Ejército, Policía Nacional, INPEC, personería, entre otros”.

En la respuesta otorgada por la Policía Metropolitana de Ibagué no describe claramente las consecuencias puntuales a las que se llega sobre el DFI, no se cita lugar y fecha de realización, lo que genera vacíos en la respuesta; además aparte de la información solicitada sobre DFI ¿qué se puede decir sobre el reclutamiento forzado? porque al igual que en otras poblaciones de Colombia y el Tolima, el reclutamiento forzado si existe y además es uno de los principales causantes del desplazamiento forzado intraurbano.

## Defensoría del Pueblo

Según oficio 6032 del 14 de Octubre de 2015, la defensoría del pueblo en referencia a la solicitud de información sobre DFI, dice: “Durante lo corrido del año 2015, ésta Defensoría ha recibido declaraciones para la solicitud de ingreso al registro único de víctimas relacionadas con hechos de desplazamiento intraurbano ocurridos en los municipios de Ibagué y

Ambalema. El desplazamiento, acorde con lo manifiesto por los declarantes, ha estado motivado por amenazas provenientes de grupos armados ilegales, generalmente indeterminados”.

Continúa diciendo la defensoría del Pueblo: “Mediante el informe de inminencia de Riesgo 005 de marzo del 2015, la defensoría del Pueblo advierte a las autoridades locales sobre la posible ocurrencia de desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Ibagué, e insta a que se adopten las medidas de prevención correspondientes”.

Después de lo anterior expuesto resulta oportuno señalar que siendo la defensoría del Pueblo un mecanismo para los ciudadanos de instaurar demandas para denunciar hechos que atenten contra sus derechos y de esta manera el estado brinde soluciones inmediatas, como es posible que las instituciones oficiales de la gobernación y la alcaldía, no tengan en cuenta estas declaraciones, y pasen por alto tal hecho y aseguren que ¿el desplazamiento intraurbano no existe?

Finalmente la defensoría del pueblo considera que “el fenómeno de desplazamiento forzado intraurbano en ciudades del Tolima se encuentra invisibilizado y que existe un importante subregistro del mismo”.

Procuraduría Regional Tolima

Según oficio PRT-S-N°9193 del 01 de diciembre de 2015, la procuraduría regional Tolima, afirma que “en este despacho no existe registro de desplazamiento forzado intraurbano que se haya presentado en la ciudad, ni reposa información sobre sus características, forma en que se presenta, principales actores, entre otros”.

Por otra parte además de las instituciones nombradas anteriormente, también se indagó en los siguientes establecimientos sin obtener información alguna sobre el desplazamiento forzado intraurbano:

- \* Universidad del Tolima.
- \* Biblioteca del SENA regional Tolima.
- \* Biblioteca Universidad Uniminuto.
- \* Biblioteca Darío Echandia.
- \* Universidad Antonio Nariño.
- \* La UAO regional Tolima.
- \* Oficina de planeación.
- \* Fundación Nuevo Renacer.

En esta misma línea se consultó sobre el tema a diferentes profesionales interdisciplinarios, como funcionarios públicos, directores de programa en universidades, investigadores en otras ciudades sobre el mismo fenómeno, pero no hubo una respuesta que lograra caracterizar el desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Ibagué.

**3. COMPARATIVO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN MEDELLÍN, BOGOTÁ, CALI E  
IBAGUÉ**

CIUDAD	ACTORES ARMADOS CON MAYOR PRESENCIA	REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES QUE MIDEN EL IMPACTO DEL DFI	INVISIBILIZACIÓN DEL DFI	PRESENCIA DE REVICTIMIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN DEL DFI	AUMENO DEL DFI POR PROCESOS DE DEMOVILIZACIÓN FALLIDOS
MEDELLÍN	Paramilitares	Si	Víctimas y actores armados	Alto	Se presenta en zonas deprimidas donde prima la miseria, la falta de oportunidades, el desempleo y la inseguridad.	Se desmoviliza las AUC y hereda el control territorial los paramilitares.
BOGOTÁ	FARC	Si	Víctimas/actores armados/Instituciones oficiales	Alto		Se desmoviliza el M19 y retoma el control territorial la FARC
CALI	Milicias de la guerrilla y grupos post desmovilizados de las AUC	No	Víctimas/actores armados/Instituciones oficiales	Moderado		No presenta.
IBAGUÉ	Bacrim	No	Instituciones oficiales	Bajo o sin presencia		No presenta.

#### **4. EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA**

El conflicto armado en Colombia ha causado según el RUV (Registro Único de Víctimas) corte al 01 de febrero de 2016, alrededor de 7.265.776 de desplazamientos masivos procedentes del área rural; y 67.245 desplazamientos intraurbanos, según secretaría de bienestar social-alcaldía de Medellín (2010); cifras que pueden ser mayores debido a la invisibilidad del desplazamiento al interior de las ciudades y a un reconocimiento deficiente en el registro único de víctimas (RUV).

El desplazamiento es vivido como una situación traumática y estresante ya que las amenazas, la desintegración familiar, muertes, violaciones sexuales, alteraciones del entorno, destrucción de enseres, entre otros; ha ocasionado efectos psicosociales en la población víctima, este fenómeno compromete seriamente la salud mental y emocional de sus víctimas que consecuentemente alerta sobre un deterioro en sus redes sociales, fallas económicas, políticas y culturales.

Para poder abordar los efectos psicosociales a causa del desplazamiento forzado y su impacto a diferentes entornos, es importante realizar una distinción, pues según Camilo (2000) dice “la palabra impacto remite a la imagen de un choque entre dos elementos. En este caso el hecho violento es el elemento que embiste a una o unas personas que, a su vez, responden al trauma de una manera más o menos universal, pero indudablemente, diferente para cada quien según las variables que rodean la circunstancia del desplazamiento y de cómo se conjuguen”.

El autor continúa indicando que la respuesta ante un evento traumático como lo es el desplazamiento forzado, puede tener muchas variables, teniendo en cuenta las características

propias del entorno social, familiar, económico, cultural y político; configurando así una respuesta única a un contexto excepcional.

En esta misma dirección las respuestas del ser humano frente a eventos como la violencia, dependen esencialmente de las características individuales de la persona, de la percepción del acontecimiento, de los recursos psicológicos y estilos de afrontamiento, de la naturaleza y calidad del apoyo que encuentre en su entorno, de las características y severidad del hecho traumático y de su historia personal y social (Sue, Sue y Sue, 1996; Dabas y Najmanovich, 1995; citado por Lozano, 2004).

En efecto a raíz del desplazamiento forzado hay un impacto psicosocial importante en las víctimas, hay incidencias en sus redes familiares y sociales, como también en las relaciones afectivas, donde se presentan fragmentaciones y rupturas que modifican sustancialmente sus interacciones y costumbres.

De esta manera una persona que es víctima del desplazamiento se ve obligada a renunciar a un estilo de vida, costumbres y relaciones sociales ya establecidas, además es forzada a interrumpir su proyecto de vida, para dedicar sus esfuerzos a proteger su vida o la de familiares cercanos, provocando con ello una situación de estrés que en términos específicos provoca situaciones emocionales un tanto desagradables, entre esas el miedo y distintas formas de pérdidas.

Es claro entonces que el desplazamiento afecta de una manera vital al individuo que se ve expuesto a grandes traumas, llevando consigo inevitables huellas que quedan indelebles en la realidad del ser como desplazado y desarrollando o incrementando conductas como el

consumo de alcohol y de drogas, el aislamiento social, depresión profunda, disfunción familiar, laboral y social. (CODHES, 1995; citado por Lozano, 2004).

De acuerdo con lo anterior es importante entonces indagar acerca de los efectos psicosociales del desplazamiento forzado.

#### **4.1 EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO PROCEDENTE DEL ÁREA RURAL**

Para poder iniciar una caracterización adecuada de los efectos psicosociales causados por el desplazamiento, es relevante mencionar algunos factores que pueden ocasionar que esos efectos se presenten de forma severa o un tanto leve.

De acuerdo con Camilo (2000) algunas de las variables que pueden incidir seriamente en los efectos psicosociales del desplazamiento, son los factores protectores y de riesgo, como también algunas condiciones de contextos que hacen la diferencia al momento de atravesar una situación tan difícil.

Con referencia a lo anterior el autor considera como “factores protectores la existencia de recursos personales psicológicos y de apoyo social que permitan al desplazado elaborar los duelos por las pérdidas sufridas; la capacidad de ajuste a situaciones nuevas y vínculos familiares y sociales estables”.

Otro factor protector es la similitud cultural entre el sitio de donde provienen y el sitio receptor, es decir, evitar que las personas experimenten grandes cambios a este nivel.

Ahora bien según Herrera (1999) “Se considera factor de riesgo a la característica o cualidad de una persona o comunidad que se sabe va unida a una mayor probabilidad de daño a la salud”.

En ese mismo orden de ideas son factores de riesgo “que la persona haya experimentado pérdidas afectivas anteriores u otros hechos violentos y que no haya podido elaborar esta situación; una historia personal con relaciones familiares conflictivas o deterioradas; una estructura de personalidad que refleje dificultades de ajuste y adaptación o tendencias a la depresión y la ansiedad” (Camilo, 2000).

Entre tanto aquellas personas que han sido sobrevivientes a situaciones de tortura y desplazamiento, según Rozo (2000) citado por Castro & Mina (2008) “atraviesan por un estado anímico muy difícil donde predomina la depresión, el estrés, estados de hiper alerta, paranoia, problemas de sueño y desajuste de su vida sexual, irritabilidad y baja tolerancia a situaciones de conflicto -percibidas ahora- como desbordantes y sin salida”.

Como factores de riesgo también se tienen en cuenta las pocas posibilidades de seguridad que ofrezca el nuevo sitio para aquellas personas, en especial líderes, que suelen ser perseguidos hasta los nuevos lugares de llegada, y las precarias condiciones del entorno socio-económico y político de las comunidades o asentamientos receptores (que muchas veces son comunidades vulnerables), esto incide en que los habitantes puedan reaccionar con agresividad o indiferencia.

En efecto cuando la víctima de desplazamiento no cuenta con herramientas que le hagan frente ante la violencia que es perpetuada en su contra, cada una de las pérdidas que sufra provocan un estado de dolor, angustia, desesperanza e incertidumbre que se refleja en el deterioro grave de la autoestima y en la desconfianza ante las personas que le rodean (Rozo, 2000).



Por otra parte se pueden señalar algunas características que condicionan la respuesta por las que puede atravesar la persona desplazada, según Camilo (2000) las Condiciones personales previas, se refieren a las características particulares de la persona, relacionadas con la historia personal y familiar y el momento vital en el que sucede el desplazamiento, lo que incluye variables como edad y sexo y la estructura de la misma personalidad.

Seguidamente las características de la comunidad en caso de desplazamiento masivo; Hay factores protectores si la comunidad tiene una tradición organizativa para la autogestión y el desarrollo comunitario; También puede ser relevante la exposición o experiencia previa de la comunidad a hechos de violencia política y violaciones de derechos humanos y la vivencia o no de una dominación de alguno de los actores armados.

Y en cuanto al sitio de llegada, hace referencia a las condiciones del sitio receptor. Llegar donde familiares o amistades es una circunstancia que disminuye el impacto psicosocial; si llegan a sitios extraños, es favorable que la comunidad receptora acepte a las personas desplazadas, que sea solidaria y no las rechace.

En los marcos de las observaciones anteriores, el primer impacto que tiene que enfrentar una familia desplazada es el choque cultural que existe entre haber vivido la mayor parte del tiempo en una zona rural a habitar una zona urbana y todos los cambios socioculturales que esto implica; solo por citar un ejemplo se puede observar el cambio de la dinámica familiar que se origina al interior de un hogar que se desplaza; los cambios de roles están marcados por ejemplo en la mujer que antes se ocupaba de las labores del hogar ahora tiene un poco más de suerte que su esposo desempeñando actividades que ayuden a su economía.

Significa entonces que el hombre que antes era trabajador agrícola ahora ve sus esperanzas de ser proveedor del hogar mediante trabajo informal, lo cual provoca que el padre y la madre se concentren menos en el acompañamiento cercano en la crianza de los hijos, disminuyendo así las relaciones intrafamiliares por estar centrados en lo exterior (Camilo, 2000).

De esta manera la mujer asume el rol de liderazgo y mantenimiento del hogar, pero entonces el hombre termina en cuadros serios de depresión y, al asumir su nueva posición cuidando a los niños y haciendo oficios en la casa, se afecta de manera grave su autoestima y su capacidad de afrontar la vida se vuelve deficiente, se muestra demasiado irascible e intolerante y aumenta la violencia dentro del hogar. Esto complica aún más el cuadro de recuperación y adaptación de la familia al nuevo contexto urbano (Rozo, 1995; citado por Camilo, 2000).

A su vez Arias (2000) dice “en estos casos, el cambio de rol resulta ser "una carga" más, un elemento que agregado a los eventos violentos lleva a una situación emocional más difícil; por ello estas mujeres se muestran más agresivas, hurañas, tristes e intolerantes en la relación con sus hijos, por lo cual los niveles de maltrato tienden a incrementarse”.

En efecto los cambios fuertes que se dan culturalmente al integrar un nuevo círculo social de carácter urbano, produce un shock cultural, que de acuerdo con Oberg citado por Sánchez y Jaramillo (1999) “implica que la experiencia de enfrentar una nueva cultura es una situación inesperada y desagradable que, eventualmente, puede llevar a una evaluación negativa de su propia cultura”.

En relación con el planteamiento anterior, Oberg (1960) citado por Sánchez y Jaramillo (1999) destaca seis aspectos que caracterizan el shock cultural, que a su vez tienen relación directa con los efectos psicosociales que provocan el desplazamiento; estos efectos son:

- \* Tensión originada en los esfuerzos que se requieren para hacer las adaptaciones psicológicas necesarias.

- \* Sentimientos de pérdida y de privación respecto de los amigos, el status, el oficio que desempeña y las pertenencias.

- \* Ser rechazado o rechazar a miembros del grupo cultural al que se llega.

- \* Confusión de roles, expectativas, valores, sentimientos e incluso desconcierto sobre su propia identidad.

- \* Sorpresa, ansiedad e inclusive disgusto e indignación después de que se hacen evidentes las diferencias culturales y de valores.

- \* Sentimientos de impotencia producidos por la incapacidad para enfrentarse con el nuevo ambiente.

En otro orden de ideas hay repercusiones psicosociales de acuerdo si el desplazamiento es abrupto u organizado, según Arias citado por Camilo (2000) “En aquellos casos en los que el desplazamiento se presenta de manera abrupta, cuando no tienen la posibilidad de escoger entre qué se llevan o dejan o sobre el sitio a dónde ir, las personas resienten, no sólo el hecho del desplazamiento en sí o la pérdida de familiares, si la hubo, sino que el abandono de sus pertenencias se convierte en un elemento crucial vivenciado con añoranza y tristeza

profundas, sentimientos de impotencia, desesperanza, incertidumbre, minusvalía e incapacidad para visualizar un futuro.

La situación relacional de estas personas está caracterizada por la apatía, el aislamiento, el poco deseo de participación, negativismo e, incluso, comportamientos disociadores y desesperanzadores frente a iniciativas colectivas.

De manera que las personas que tienen la posibilidad de alguna forma de organizar la huida, de tomar preferencia de lo que se llevaran y hacia dónde van, experimentan añoranza y tristeza, pero tienen la visión de construir un nuevo futuro que hace que el momento doloroso no los derrote en ese momento.

Por su parte Rozo citado por Camilo (2000) dice “el desplazamiento afecta de una manera vital al individuo, lo expone a traumas como el desarraigo y los sentimientos de pérdida en todas sus dimensiones; las huellas de esta situación quedan en la realidad del SER como desplazado: incremento del consumo de alcohol, aislamiento social, depresión profunda y, en general, disfunción familiar, laboral y social”.

Por ejemplo en los niños es repetitivo encontrar conductas exageradas de agresividad sobre personas que le rodean, al otro extremo caracterizado por el mutismo y la falta de expresión y comunicación con la realidad. (Rozo 2000).

También se puede mencionar que unos de los efectos del desplazamiento es el estrés postraumático, caracterizado por un “trastorno de la conducta que aparece cuando la persona ha sufrido o ha sido testigo de una agresión física o una amenaza para la propia vida o la de otra persona y cuando la reacción experimentada implica una respuesta intensa de miedo, horror o indefensión” (Rozo, 2000).

De otra parte es importante destacar las apreciaciones de Sánchez y Jaramillo (1999) quienes dicen que “una vez el desplazado se establece en el sitio receptor debe hacer frente a la aparición de alteraciones emocionales y comportamientos encuadrables dentro del espectro depresivo que, además, se caracteriza por distorsión del sentido del tiempo, desinterés por el futuro, dificultad para tomar decisiones, desesperanza, aislamiento y sensación de vacío interno”.

Según el autor continua diciendo que el proceso de desplazamiento tiene etapas que diferencian claramente afectaciones en la salud mental del desplazado; reconoce como primera etapa la *situación generadora del desplazamiento* “Es un generador de estrés psicosocial severo que produce en el individuo, la familia y la comunidad un elevado nivel de malestar”. Las víctimas del desplazamiento perciben una sensación de impotencia y su única alternativa de superación de la situación es la huida.

En esta etapa la amenaza del peligro hace que la víctima busque una justificación y significado; son muy frecuentes las ideas de culpa, provocando la interpretación de circunstancias y personas como principales culpables de la situación que están viviendo.

La segunda etapa es denominada el *proceso de desplazamiento propiamente dicho* de acuerdo con el autor “el momento del desplazamiento suele darse de una manera intempestiva, dentro de un proceso generalmente desorganizado y no planificado, tomado la forma de una respuesta de huida: acción que hace que el desplazado, o el grupo de desplazados, se pongan en condiciones de alta vulnerabilidad, situación de la cual son conscientes y que acrecientan los sentimientos de temor e impotencia”.

En ese mismo sentido esos sentimientos de temor hacen que las víctimas adopten un mimetismo, donde quieren pasar desapercibidos, su principal aliado es el anonimato, estrategia que pretende disminuir su sensación de peligro y no quedar al descubierto su situación de desplazado por miedo a la ubicación de sus victimarios o que en el nuevo lugar de asentamiento se perciba un rechazo.

Consiguientemente se encuentra la fase de *llegada al sitio receptor* “en general no hay una preparación para enfrentarse a la nueva cultura y frecuentemente los desplazados llegan al sitio receptor sin estar enterados de sus características culturales o climáticas. La diversidad cultural en Colombia facilita el shock cultural”. Luego que los desplazados llegan a un nuevo sitio de asentamiento, se caracteriza por enfrentarse a la “condición de miseria, ser estigmatizado y visto como alguien sospechoso e indeseable”.

Además los sentimientos de añoranza aparecen en su sentido más agudo, las pérdidas tienen que empezar asumirse y enfrentar la nueva situación; de acuerdo con Sánchez y Jaramillo (1999) “la situación emocional, matizada por la ansiedad, la depresión y la desconfianza, hace que se arraiguen parámetros cognoscitivos que faciliten situaciones conflictivas”.

Desde otro punto de vista según García citado por Lozano (2004) en la población desplazada la desestructuración familiar, es uno de los rasgos de ésta población. Afirma, que al interior de las familias el proceso de adaptación a la nueva cultura los hace inseguros y desconfiados, lo cual se une a procesos de culpabilización que debilitan los vínculos afectivos y el significado de la vida en común.

De acuerdo con Lozano (2004) las personas desplazadas dentro de “la angustia y el miedo constante por la seguridad de sus vidas y de sus familias y la escasez de recursos de alimentación, techo y estabilidad económica generan en estas personas pérdida del sueño, baja en el peso, déficit en el comportamiento de auto cuidado e incluso ideas suicidas y homicidas hacia los miembros de la familia”.

Precisando un poco el ámbito social, el desplazamiento puede traer consecuencias muy complejas en las formas de actuar de la víctima en sus diferentes contextos sociales; al respecto Restrepo (2002) citado por Castro & Mina (2008) “afirma que el destierro genera un proceso de descontextualización y deculturación en el cual las personas podrían perder o modificar tres de los elementos que conforman al ser humano, su identidad y arraigo, que representa el ser; su cotidianidad, que representa el hacer; y las interrelaciones que representan la comunicación y las relaciones con el mismo, con los demás y con el contexto, aspectos fundamentales para que se dé el equilibrio y armonía en los seres humanos”.

Se puede traducir entonces que las alteraciones del entorno inmediato de la víctima por hechos violentos, afectan directamente su identidad, se ve destruida su capacidad para entablar relaciones en su contexto social debido a la imposición de grupos armados o bandas criminales, de esta manera se pierde el equilibrio y las formas de enfrentar el futuro quedan disociadas en la incertidumbre del que serán sus vidas, como serán sus nuevas condiciones de sobrevivencia y que será su devenir.

Continuando con las implicaciones en el ámbito social del desplazamiento, Castillejo (2000) citado por Castro & Mina (2008) dice que los desplazados pierden contacto con figuras identificatorias y enfrentan pérdidas de tipo afectivo ya sea vecino, amigo o familiares; pierden su espacio geográfico en el cual se fundamentan formas particulares de vivir, de

acuerdo al clima, tipos de alimentos y características del terreno entre otras. Se ven enfrentados a cambios en las costumbres, creencias y hábitos, se rompe un tejido relacional particular, el cual define códigos, formas y maneras de ser y de estar.

Las condiciones nuevas a las que se tienen que enfrentar los desplazados continúan prolongando un estrés psicológico y dificultad de adaptación y ajuste, años después del evento (Kroll, 2003 citado por Castro & Mina, 2008).

Por otra parte García (1999) dice “el proceso psicológico del desplazado se caracteriza por una disociación ideo-afectiva que, al mismo tiempo que establece una confusión psíquica, imposibilita la elaboración del duelo por el sinnúmero de pérdidas. Posteriormente, la víctima permanece suspendida en esta situación de embotamiento o parálisis de reacción, asociada a un deterioro grave de la autoestima y a la aparición de la desconfianza.

La suma de todo lo anterior no puede provocar un efecto diferente a la pérdida de la mismidad, a la desorganización como individuo y como parte reconstituyente de una red social particular. Lo pierde todo e, incluso, comienza a perderse a sí mismo.

#### **4.2 EFECTOS PSICOSOCIALES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO**

El desplazamiento forzado intraurbano es un tipo de desplazamiento que se da al interior de la ciudad que en repetitivas ocasiones no es percibido como un desplazamiento, ya que se da al interior de la ciudad y la situación es entendida como un simple cambio de residencia porque las condiciones del barrio han cambiado, o porque se ha puesto en peligro la estadía en el mismo.



En este sentido Rojas (2013) dice “para las víctimas, el desplazamiento intraurbano: parece implicar menos costos de movilización que un desplazamiento interurbano o intermunicipal; permite mantener lazos sociales activos y recibir asistencia en cuanto a vivienda y alimentación temporal; en medio de las condiciones adversas, facilita la conservación de fuentes informales de ingresos; sostiene la perspectiva de un pronto retorno urbano para evitar el despojo; 5) se espera que sea menos traumático, en términos de desarraigo, que una experiencia de desplazamiento intermunicipal; y posibilita la continuidad de procesos de resistencia y organización con base en ejercicios de apropiación territorial”.

De esta manera algunas víctimas no perciben su situación como un desplazamiento, lo que hace que este fenómeno sea invisibilizado muchas veces desde las mismas personas directamente afectadas.

Por otra parte Arboleda (2004) aclara “hay quienes señalan que el desplazamiento intraurbano trae, finalmente, las mismas afecciones que un desplazamiento rural, pues las personas se ven obligadas a un cambio total en su proyecto de vida y atraviesan por una constante situación de miedo y zozobra, así permanezcan dentro de la misma ciudad. Al perder su lugar de residencia pierden su fuente de sustento, pues, por lo general, en el mismo espacio de la vivienda tenían sus microempresas, los materiales de trabajo, las maquinarias, etc., y en la zona de residencia sus contactos y vínculos laborales”.

De acuerdo con el planteamiento anterior Arboleda cita un testimonio de la Corporación para la Vida: Mujeres que Crean, quien ilustra lo anterior: “Desde la psicología, se podría decir que el desplazamiento intraurbano causa un impacto en las identidades de las personas, ya que la identidad es una construcción que se hace posible en el marco de unos vínculos sociales que establecen referentes que van permitiendo a cada sujeto ubicarse en un lugar

determinado y único dentro de un grupo o de una comunidad. De este modo, si abruptamente desaparecen dichos referentes, se debe esperar una afectación sobre la identidad de las personas, llámense hombre, mujer, niño, niña o joven”.

De igual forma Sánchez, Villa & Riaño (2011) señalan que “tras la experiencia de desplazamiento forzado toda dimensión humana ha sido trastocada: lo individual, lo familiar, lo comunitario, lo simbólico, lo económico y lo político; todo soporte identitario se lesiona y se plantean serias dificultades a la población para mantener sus expectativas y sueños de vida”.

En ese mismo sentido Sánchez y Atehortúa (2008) señalan “los principales impactos asociados al desplazamiento forzado intraurbano son: descenso socio-económico, impacto psicosocial, deterioro del tejido social. Con relación al desplazamiento rural-urbano, puede decirse que en lo fundamental se presentan los mismos impactos, con la diferencia de que en algunos casos, para las personas expulsadas del campo, la ciudad representa mejor calidad y cobertura de los servicios de salud y educación, diversidad de opciones para el desempeño del rol de la mujer”.

Por su parte Cortés (2013) dice “este fenómeno provoca que cuando una persona o familia se ve obligada a desplazarse hacia otra zona de la ciudad su nivel de vida, de por si atascado en la subsistencia, se reduzca hasta niveles situados en la miseria, caracterizada por la ausencia de un alojamiento, situaciones de hambruna, falta de acceso a la salud y pérdida total del tejido social”.

En otro orden de ideas Sánchez, Villa y Riaño (2011) apuntan que “las pérdidas y los daños ocasionados a las víctimas del desplazamiento intraurbano no sólo aluden a los bienes

materiales como la vivienda, los enseres y medios de trabajo, implican también la pérdida de un lugar en el cual se construyen sentidos, se tejen relaciones y se proyectan aspiraciones. Son pérdidas que además del menoscabo económico causan alteraciones y daños psicológicos, morales y emocionales que devienen de las experiencias de terror, desasosiego, inestabilidad, señalamiento, estigmatización, vulneración y desarraigo asociadas al desplazamiento”.

De acuerdo con Rojas (2013) “algunas consecuencias con respecto al DFI que todavía no encuentran una respuesta eficaz por parte de los entes territoriales estudiados son: el fundado temor a perder la vida; la destrucción del referente social; el desarraigo de los habitantes; la imposibilidad de ejercer la autonomía individual; la estigmatización, el señalamiento y la discriminación; la pérdida de agencia; el daño al proyecto de vida”.

En esta misma línea Sánchez; Villa & Riaño (2011) mencionan que “Los daños psicosociales se agudizan y se hacen crónicos ante la persistencia de las amenazas, las enormes carencias económicas y la eventualidad de sufrir nuevos desplazamientos después del retorno. La vida para la mayoría de las personas, aún después del desplazamiento, reubicadas o retornadas, resulta azarosa; es una vida en el límite, enfrentada cotidianamente al riesgo y a la muerte, es como si siempre hubiese que volver a empezar. Es, por tanto, una vida que precisa particulares maneras de habitar y de vivir, pues continuamente se frustran los ingentes esfuerzos de las familias por hacerse a un lugar y a una vida digna y tranquila, lo que los sume en la desesperación, el desamparo y el escepticismo”.

Por otra parte se puede destacar las incidencias que tienen los desplazamientos que se presentan de forma abrupta u organizada, donde hay afectaciones distintas dependiendo de la forma en que se presenta el desplazamiento.

Según Arias & Ruiz (2000) “en aquellos casos en los que el desplazamiento se presenta de manera abrupta, cuando no tienen la posibilidad de escoger entre qué se llevan o dejan o sobre el sitio a dónde ir, las personas resienten, no sólo el hecho del desplazamiento en sí o la pérdida de familiares, si la hubo, sino que el abandono de sus pertenencias se convierte en un elemento crucial vivenciado con añoranza y tristeza profundas, sentimientos de impotencia, desesperanza, incertidumbre, minusvalía e incapacidad para visualizar un futuro”.

El autor continúa señalando que “la situación relacional de estas personas está caracterizada por la apatía, el aislamiento, el poco deseo de participación, negativismo e, incluso, comportamientos disociadores y desesperanzadores frente a iniciativas colectivas”.

Continuando con el planteamiento anterior, las personas que han tenido la oportunidad de "organizar" el desplazamiento (de alguna manera escoger lo que se deja o se lleva y hacia dónde se va) vivencian emociones que si bien están relacionadas con la añoranza, la pérdida y la tristeza, no llevan a una desesperanza tan marcada. Son familias que pueden visualizar un futuro que este momento doloroso no les paraliza; en algunos casos, son quienes movilizan a otros invitándoles a participar y a buscar soluciones frente a la nueva experiencia que enfrentan (Arias & Ruiz, 2000).

De otra parte Sánchez; Villa & Riaño (2011) exponen que “las personas afrontan las pérdidas de seres queridos y de bienes significativos en un continuo sin tregua. Las dinámicas de la guerra no permiten hablar de un pasado y no dan tiempo para elaborar o tramitar duelos y traumas. El caos, la arbitrariedad y la violencia se instauran como normales transformando los criterios valorativos de quienes la padecen”.

Por su parte Sánchez y Atehortúa (2008) exponen “para dicha población, la experiencia del desplazamiento forzado es una vivencia en el contexto del conflicto que modela su percepción de este mismo. Presupuesto para la reflexión es que el fenómeno de desplazamiento genera una situación de vivencia y no de existencia; lo que implica que el fenómeno no marca a las víctimas como un conjunto diferente o específico de población, se trata de personas que han sufrido un hecho determinado que marcó sus vidas”.

De esta manera el desplazamiento significa un deterioro en la calidad de vida material y social de las personas, no solo hay pérdida de la casa y bienes que han conseguido a lo largo de los años, sino que también hay afectación en las redes familiares y sociales que fuertemente sirven de apoyo a la supervivencia y a su relación cotidiana con el entorno (Sánchez, Villa & Riaño, 2011).

En esta misma dirección se resalta por parte de Sánchez, Villa & Riaño (2011) que “las acciones violentas desplegadas por los actores armados han ido configurando un orden social en el que se impone el encierro, el silencio, la desconfianza y el miedo y han moldeado no sólo las relaciones y comportamientos de las personas, sino que también han dejado profundas marcas y huellas emocionales y psicológicas”.

Se puede entonces resaltar que las personas que son víctimas del desplazamiento intraurbano pierden noción de seguridad, apoyo, libertad y confianza al interior de la ciudad, un lugar que supone garantías para el libre desarrollo de la vida y al goce de derechos al que debe tener todo ciudadano.

En el marco de las consideraciones anteriores Naranjo & Deicy (2002) citadas por Ahumada (2004) dicen que “el desplazamiento urbano produce un impacto sobre la

subjetividad y la transformación de las coordenadas espacio-temporales de los desplazados, que son claves para entender cómo se da el progresivo cambio del significado del espacio y del tiempo y sus profundas consecuencias en el mundo de los valores, actitudes, las motivaciones, los estilos cognitivos, situaciones que inducen a nuevas estrategias, nuevos retos, tensiones y negociaciones en la ciudad”.

En otro orden de ideas Sánchez; Villa & Riaño (2011) resaltan que “La exposición a actos de extrema violencia, que por demás son constantes y repetitivos, afecta los pensamientos, las conductas, las emociones y los sistemas valorativos de las personas. La persistencia, intensidad y frecuencia de la violencia distorsiona la realidad, al punto que los eventos se subestiman o se sobredimensionan e interfieren en un adecuado discernimiento y actuación. La ansiedad, la tristeza, la impotencia, son sentimientos frecuentes en la población y junto con el miedo se convierten en sentimientos permanentes que condicionan la existencia de las personas, que los agobia y los inhibe para realizar muchas actividades laborales o de esparcimiento”.

De acuerdo con el argumento anterior las víctimas tras “la salida del barrio implica la pérdida de grupos de referencia, de lugares de encuentro (la esquina, la cancha) en donde transcurren relaciones de especial significación para los jóvenes. Con el desplazamiento o el retorno se imponen nuevas conductas, como el encierro y el aislamiento, que las familias incorporan para sobrevivir y hacer frente a la violencia. Las madres y padres se ven obligados a controlar los movimientos de sus hijos e hijas y de esta manera restringen sus opciones y decisiones” (Sánchez, Villa & Riaño, 2011).

El desplazamiento interfiere radicalmente física y emocionalmente pues esta situación causa “sentimientos de miedo, angustia e impotencia que se expresan como dificultades para

dormir, crisis nerviosas, dolencias corporales, inapetencia, depresión” (Sánchez; Villa & Riaño, 2011) también el desgaste constante por el estrés causado por la situación de si se parte del barrio y dejan todo lo construido durante años o se quedan peligrando que de un momento a otro atente contra algún familiar o sus enseres.

Tal como se ha visto el abandono del lugar de residencia a causa del desplazamiento intraurbano “afecta los vínculos de amistad, vecindad y convivencia de la población juvenil. Las relaciones de solidaridad, afecto y confianza, fundamentales en los procesos de socialización y formación de identidades de los niños y jóvenes son dramáticamente fracturadas e impedidas por efecto del desplazamiento, lo que se traduce en una de las pérdidas más sensibles de este grupo poblacional”(Sánchez, Villa & Riaño, 2011).

Se puede decir entonces que el desplazamiento ha ocasionado que las víctimas estén en un punto de vulnerabilidad extremo, donde los proyectos de vida han colapsado a raíz del destierro; las esperanzas de vida están agotadas y el futuro parece incierto ante la nula intervención del estado.

## CONCLUSIONES

La investigación llevada a cabo de carácter monográfico, permitió dar a conocer que el desplazamiento forzado intraurbano es un fenómeno que se presenta crecientemente en Colombia y con graves consecuencias psicosociales y humanitarias; a nivel general las instituciones oficiales no tienen claridad acerca del fenómeno, lo que permite que este se siga presentando sin que se tomen acciones o medidas en contra de este flagelo que aqueja a gran parte de las poblaciones urbanas del país.

El DFI es en la mayoría de las veces invisibilizado por las víctimas, pues asumen la situación como un cambio de residencia por la violencia generada en el sector de domicilio. Por otra parte hay una afectación en la identidad de las personas, pues esta se construye constantemente en la relación con el otro, en las relaciones sociales cotidianas, pero al aparecer en el DFI se rompe totalmente estas relaciones y hay una ruptura en las construcciones sociales y de identidad. Además de los daños materiales que causa el DFI como pérdida de la vivienda, de los enseres, del trabajo, entre otros, también hay daños emocionales, psicológicos y afectivos encontrando una deficiente autonomía individual y daño directamente al proyecto de vida.

El DFI afecta física y emocionalmente a las víctimas de una manera importante, pues la vivencia de un evento traumático como el desplazamiento puede causar sentimientos de miedo, angustia, dificultades para dormir, crisis nerviosas, dolencia corporales, inapetencia, depresión, ideas distorsionadas de sí mismo, entre otras. Es importante entonces tomar el señalamiento que hace Camilo (2000) “el desplazamiento afecta de una manera vital al individuo, lo expone a traumas como el desarraigo y los sentimientos de pérdida en todas sus dimensiones; las huellas de esta situación quedan en la realidad del SER como desplazado:



incremento del consumo de alcohol, aislamiento social, depresión profunda y, en general, disfunción familiar, laboral y social”.

El responsable directo para que se propague este fenómeno es el estado, pues ha demostrado su incapacidad y falta de voluntad para proteger y atender a la población víctima; la exclusión que sufren las víctimas por organismos oficiales del estado, permite que este fenómeno aunque se denuncie, se siga presentando ante la ausencia del gobierno para brindar protección y seguridad a las víctimas.

El Desplazamiento Forzado Intraurbano tiene unas características muy particulares, puntualizadas en la violencia ejercida de forma física, psicológica, cultural y social, que surgen a través de la invasión de territorios urbanos, lo que configura nuevas estrategias de guerra y por tanto impactos psicosociales diferentes del tipo de desplazamiento comúnmente conocido.

Los impactos que sobresaltan en la población víctima del DFI están asociados a riesgos psicosociales y humanitarios principalmente, pues hay afectaciones en las interrelaciones familiares, en la construcción de tejido social, en el entorno físico, hay distorsión en la manera como es vista la vida, lo que declara graves secuelas en la salud mental de las víctimas.

La investigación permitió avanzar en el conocimiento de las características y los efectos psicosociales del desplazamiento forzado rural e intraurbano que trae consigo estar expuesto a este tipo de violencia; esta compilación es de gran utilidad para la comunidad científica y organizaciones del estado, pues hasta el momento muy contadas investigaciones se han realizado a cabo sobre el tema, para lo cual la investigación documental sirve de base para proyectar nuevos estudios al respecto.

También se pretende hacer un llamado por medio de esta investigación a las autoridades locales y nacionales, para que tomen medidas urgentes ante esta problemática que compromete cada día más a una sociedad enferma y sin rutas de solución.

El conflicto armado ha generado nuevas disputas de control, entre estas las zonas urbanas, que para lograr tal fin se arremete contra los derechos de la población, ocasionando asesinatos, amenazas, torturas, desplazamientos, desapariciones, entre otros. De esta manera este es el mayor impacto que ha traído consigo el conflicto armado en Colombia.

Es importante señalar lo que dice Cortes (2013) “Colombia cuenta con un extenso marco jurídico de protección de los derechos humanos, sin embargo, los afectados por DFI no han sido incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV). Es decir, en el caso de las víctimas de DFI, el RUV ha sido utilizado como un mecanismo de exclusión en vez de atención. Esto se ha originado al considerar el Estado que la migración intraurbana no es un tipo de desplazamiento, fundamentalmente por el actor armado que la produce. En este sentido, la Corte Constitucional y agencias internacionales como ACNUR han señalado que la discusión no debería centrarse en quién causa el daño, sino en el impacto que éste tiene y si eso afecta a la vida, a la integridad y la seguridad de las personas”.

El desplazamiento forzado intraurbano no es de menor importancia entre los diferentes tipos de desplazamiento que se puedan presentar a raíz del conflicto armado, el estado debe prestar atención con la creación de políticas y/o programas de gran impacto que contribuyan al restablecimiento de derecho, restituciones humanitarias y conocimiento de la realidad que parece ocultarse frente al fenómeno.

Se debe prestar atención psicosocial frente a los impactos vivenciados por las víctimas del desplazamiento forzado intraurbano y frente a las demás formas de violencia manifestadas en el conflicto urbano; de tal forma que se emprendan programas de atención familiar, individual y social. La intención es construir ese tejido social destruido por la violencia, resolver aquellos traumas e impactos emocionales de las víctimas, lograr el fortalecimiento de la confianza perdida y asimilación del nuevo entorno para construir una vida integral y segura.

Finalmente el trabajo de grado hace hincapié de la gravedad y/o impactos psicosociales que significa el desplazamiento forzado en cualquiera de sus dos formas (rural- intraurbano) la vulneración de los derechos y afectaciones directas en la salud mental de las víctimas.

## DISCUSIÓN

El desplazamiento forzado intraurbano ha provocado en los últimos 15 años graves consecuencias psicosociales y humanitarias, en esta investigación se puede afirmar por medio de la revisión documental, que este fenómeno en las ciudades como Medellín, Bogotá, Cali e Ibagué, prevalece el daño psicológico y afectivo en las víctimas, por ejemplo con manifestaciones severas de crisis nerviosas, dolencias corporales, aislamiento social, depresión, ideas distorsionadas de sí mismo, discontinuidad en el desarrollo del proyecto de vida, confusión en la manera como es vista la vida; en conjunto graves secuelas en la salud mental de las víctimas. Por ello es necesario desarrollar investigaciones que contribuyan a mitigar los efectos adversos de esta forma de violencia que aqueja crecientemente a las principales ciudades del país.

Realizada la revisión documental, ésta indica que el desplazamiento forzado intraurbano va en aumento durante los últimos años y cuenta con el agravante que las instituciones departamentales y municipales no prestan atención a este tipo de violencia, no cuentan con el suficiente conocimiento acerca de qué características revisten este fenómeno, tampoco facilitan recursos para la realización de una investigación que permita conocer de manera completa como se desarrolla este tipo de desplazamiento a nivel local y qué medidas se pueden proyectar para mitigar el DFI.

Sin embargo en urbes como Medellín, Bogotá y Cali se encontraron investigaciones que permitieron reconocer características, actores armados involucrados, causas y consecuencias de dicho fenómeno; en la mayoría de los casos son indagaciones realizadas por investigadores particulares especializados en el tema; pero prevalece la inexistencia de investigaciones por

parte de instituciones gubernamentales. Es necesario que este tipo de entidades formulen alternativas que permitan realizar estudios para conocer las dinámicas del DFI a nivel local.

En esta misma dirección según la investigación se determina que la violencia es ejercida en diferentes niveles entre estas la agresión física, psicológica, cultural y social; que tienen como intención dominar territorios urbanos. Hay entonces que puntualizar que estas nuevas estrategias de guerra están causando efectos psicosociales que aún no han sido estudiados a fondo, ya que solo se tiene en gran medida noción de los efectos psicosociales que provoca el desplazamiento en zonas rurales. Se da lugar entonces para que se fomente el estudio minucioso de las diferencias o similitudes que se pueden presentar en los efectos psicosociales en víctimas que están expuestas al desplazamiento forzado en zona rural y la variable que pueda existir en un DFI.

Por otro lado la investigación presenta limitaciones en la indagación documental que se adelantó en la ciudad de Ibagué, pues no hay disponible información concerniente al tema del DFI, por lo tanto se trató de indagar en instituciones oficiales acerca de cómo se desarrolla este fenómeno en el municipio, obteniendo como respuesta, la presencia positiva de este tipo de desplazamiento, pero la información es restringida y de difícil conocimiento. Aquí es importante que las entidades oficiales no mimeticen el fenómeno, pues causan una grave consecuencia humanitaria y violación directa de los derechos fundamentales de las víctimas.

De otra parte la investigación refleja claramente las características y efectos psicosociales que el DFI causa en las víctimas, es de anotar entonces como esta compilación aporta sobre el tema y sirve de base para realizar nuevos estudios al respecto. Es entonces un buen plan de trabajo para futuras investigaciones postular estudios acerca de las formas como se pueden

mitigar los efectos psicosociales y las rutas que deben seguir las víctimas para minimizar los daños humanitarios y sociales.

Finalmente, este trabajo da a conocer la gravedad de los impactos psicosociales que ocasiona el desplazamiento forzado intraurbano, la vulneraciones de los derechos fundamentales de las víctimas y las afectaciones directas en la salud mental; por lo cual se pretende que las autoridades locales y nacionales pongan todo su esfuerzo en considerar un estudio completo acerca del tema para que se tomen medidas urgentes y se formulen proyectos de impacto social en la recuperación de una sociedad enferma y desorientada.

## REFERENCIAS

- ACNUR, 2005. <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2524>
- Ahumada, C., Moreno, A., & Sánchez, J. (2004). El desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador en el contexto del plan Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de ciencias políticas y relaciones internacionales. ISBN 958-683-670-3.
- Amador, J., Barrera, M., Arcos, M. (2010). Barrido histórico en definiciones de la psicología. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Disponible en <http://es.slideshare.net/diana5219/barrido-historico-en-definiciones-de-la-psicologa>
- Arango, S., & Cardona, D. (2001). Desplazados: Elementos para su caracterización. Revista de ciencias humanas N° 28. Universidad Tecnológica de Pereira. Disponible en <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev28/arango.htm>
- Arboleda, S. (2004). Desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado en las ciudades. Defensoría del pueblo-ACNUR-EUROPEAID, 32-64 pp.
- Arias, F. (2000). Construyendo caminos con familias y comunidades afectadas por la situación del desplazamiento en Colombia -una experiencia de trabajo psicosocial- en efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. Universidad Nacional de Colombia; Corporación Avre; Fundación Dos Mundos, Bogotá. ISBN 9588051738.
- Atehortúa, C. (2009 a). Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004. Revista Opinión Jurídica. Universidad de Medellín, 102-104 pp.

- Atehortúa, C. (2009 b). Límites para el concepto de desplazamiento forzado intraurbano. El papel de la acción de tutela y de la jurisprudencia en su construcción. *Revista Diálogos de Saberes* N° 30, enero-junio, 241-260 pp.
- Bedoya, Y., & Sánchez, Y. (2003). Implicaciones socioeconómicas del desplazamiento forzado intraurbano en la población desplazada de Medellín. Medellín. Informe de pasantía de investigación (trabajo social) no publicada, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social, Medellín, en Atehortúa, C. (2009). Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004. *Revista Opinión Jurídica*. Universidad de Medellín.
- Burbano, G. (2009). Propuesta diseño “plan de gestión institucional y comunitario de entidades responsables y comprometidas de la atención al desplazamiento forzado” en la zona del plumón alto municipio de Pereira departamento de Risaralda. Universidad Tecnológica de Pereira; facultad de ciencias ambientales; administración del medio ambiente; Pereira.
- Camilo, G. (2000). Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. Universidad Nacional de Colombia; corporación Avre; fundación dos mundos, Bogotá. ISBN 9588051738. Disponible en <http://www.bdigital.unal.edu.co/1461/>
- Campos, A., Celina, H., & Herazo, E. (2014). Prevalencia de síntomas, posibles casos y trastornos mentales en víctimas del conflicto armado interno en situación de desplazamiento en Colombia: una revisión sistemática. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. Volumen 43, Issue 4, Octubre–December 2014, PP. 177–185. Disponible en <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2200/science/article/pii/S0034745014000614>



Canal el tiempo. (2013, Abril 29). *Informe: Desplazamiento intraurbano*. [Archivo video].

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=2qZSkJDmEjc>

Consulta el 01 de Junio de 2015 en <http://mundoarchivistico.com/?menu=articulos&id=270>

CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO  
(CODHES), Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas, 2013.

Castro, N., & Mina, D. (2008). Estado de salud mental y caracterización psicológica de personas víctimas de desplazamiento forzado en la ciudad de Bucaramanga. Universidad Pontificia Bolivariana. Bucaramanga. 33-34 pp.

Cortés, P. (2013). Protección de personas afectadas por el Desplazamiento Forzado Intraurbano en Colombia: un nuevo reto para la Acción Humanitaria. Instituto de derechos humanos Pedro Arrupe. Universidad de Deusto. Bilbao, 5-127 pp.

DANE. Directorio Temático. Consulta obtenida el 01 de Junio de 2015, en: [www.colombiastad.gov.co/index.php?option=com\\_glossary&func=display&letter=M&Itemid=25&catid=13&page=1](http://www.colombiastad.gov.co/index.php?option=com_glossary&func=display&letter=M&Itemid=25&catid=13&page=1)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE VALLE DEL CAUCA Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones de derechos humanos y DIH Sistema de Alertas Tempranas - SAT. Informe de riesgo No. 002- 14. Febrero 04 de 2014. Recuperado de <http://sisat.defensoria.org.co:8097/subsitio/Infografia/2014/ResumenIR002-14.pdf>

Desplazamientos internos en conflictos armados: responder a los desafíos. Comité internacional de la cruz roja. Disponible en: [https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc\\_003\\_1014.pdf](https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_1014.pdf)

El pueblo. (2013, 01 de Junio). Los focos del desplazamiento urbano en Cali. *El pueblo*. Recuperado de <http://elpueblo.com.co/los-focos-del-desplazamiento-urbano-en-cali/>

Entrevista realizada por Pablo Cortés a Nicolás Castrillón, profesional en planeación de CORPADES, 20-08-2013, en Protección de personas afectadas por el Desplazamiento Forzado Intraurbano en Colombia: un nuevo reto para la Acción Humanitaria. Instituto de derechos humanos Pedro Arrupe. Universidad de Deusto. Bilbao, 26 pp.

Espinosa, N., Galindo, A., Bastidas, W., & Monsalve, J. (2011). Factores de riesgo para el desplazamiento, protección de tierras y garantías de no repetición en zonas vulnerables de Antioquia. *AGO.USB Medellín-Colombia* V. 12 N 2 PP. 214- 547 Julio - Diciembre 2012 ISSN: 1657-8031. Disponible en <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=fc57d1de-3c6a-447a-8e96-09c2b1dd9abc%40sessionmgr115&vid=1&hid=107>

Falla, Uva., C., Y., M., B. (2003). Desplazamiento forzado en Colombia, análisis documental e informe de investigación en la unidad de atención integral al desplazado (UAID)- Bogotá. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 226 pp.

FID (Fundación Ideas para la Paz). USAID (Del pueblo de los Estados Unidos de América). OIM (Organización Internacional para las Migraciones). 2014. Dinámicas del conflicto armado en el bajo cauca antioqueño y su impacto humanitario. Disponible en <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52efd828c4cbe.pdf>

- Frühling, M. (n.d) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Colombia. Disponible en [www.hchr.org.co/publico/pronunciamiento/ponencias/potencias](http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamiento/ponencias/potencias)
- Galtung, J. (2007). Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización, Gernika Gogoratuz, Gernika.
- Gambetta, D. (2007). La mafia siciliana: el negocio de la protección privada. Fondo de Cultura Económica, México, 2009.
- García, M. (1999). Los desplazados por la violencia en Colombia. Con su dolor sin rumbo. En Revista Universitas Humanística. S.J. (15). Bogotá: Universidad Javeriana.
- Granada, J. (2003). Desplazamiento forzado intraurbano, contextualizado desde el conflicto socio-político armado en Medellín. Monografía de grado de trabajo social no publicada. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Medellín, en ATEHORTÚA, CLARA. (2009). Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004. Revista Opinión Jurídica. Universidad de Medellín.
- Hernández, E. (2003). Enfoques cuantitativo y cualitativo de la investigación en ciencias sociales. Universidad del Valle de México. Recuperado de [http://www.tlalpan.uvmnet.edu/oiid/download/Enfoques%20cualitativo%20cuantitativo\\_04CSOPSICPICSE.pdf](http://www.tlalpan.uvmnet.edu/oiid/download/Enfoques%20cualitativo%20cuantitativo_04CSOPSICPICSE.pdf)

- Herrera, P. (1999). Principales factores de riesgos psicológicos y sociales en el adolescente. En revista Cubana pediátr; 71(1):39-42. Policlínico Docente “E.B. Neninger”, Alamar, Habana del Este. Disponible en [http://www.bvs.sld.cu/revistas/ped/vol71\\_1\\_99/ped06199.pdf](http://www.bvs.sld.cu/revistas/ped/vol71_1_99/ped06199.pdf)
- Ibañez, T. (2004). Introducción a la psicología social. Fundación para la Universitat Oberta de Catalunya. Barcelona, ISBN 84-9788-132-X.
- Kalyvas, S. (2009). The Logic of Violence in Civil War, Cambridge University Press, Cambridge.
- López, O. (2013, 17 de Mayo). Informe especial: desplazados del campo a desplazados de ciudad. Noticiero 90 minutos. Recuperado de <http://www.90minutos.co/content/informe-especial-desplazados-del-campo-desplazados-de-ciudad-parte3>
- Lozano, M. (2004). Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos del desplazamiento forzoso en Colombia; acta Colombiana de psicología, núm. 12; universidad Católica de Colombia. Bogotá. 103-119 pp.
- Martín, B. (1987). El reto popular a la psicología en América latina., en I. Martín-Baró, psicología de la liberación. Madrid: Trotta.
- Méndez, C. (2003). Metodología. Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación. 137 pp.

- Mendoza, P. (2012). El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del estado. Magíster en Economía de la Universidad de los Andes, investigador del CID, Bogotá, Colombia. Documento disponible en <http://www.economiainstitutional.com/pdf/no26/amendoza.pdf>
- Mesa, O. (2008). Desplazamiento forzado intraurbano y ciudadanía-Medellín. Universidad de Antioquía. 58 pp.
- NACIONES UNIDAS (1996), Derechos humanos, éxodos masivos y personas desplazadas. Informe del Representante del Secretario General, D. Francis Deng, elaborado en virtud de la resolución de la Comisión 39/1997. Addendum. Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 54 período de sesiones (Documento de Naciones Unidas E/CN.4/1998/53/Add.2) 5 pp. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1546.pdf?view=1>
- Oberg, K. (1960). Cultural shock: adjustment to new cultural environments. *Practical anthropology*; 7, 177-82.
- Ospina, C., & Zapata, I. (2004). Contexto e intereses del desplazamiento intraurbano en Medellín 2002-2003. Facultad de ciencias sociales y humanas, departamento de sociología. Universidad de Antioquia, 12-38 pp.
- Pareja, A., & Lañez, A. (2014). Violencia contra la mujer y desplazamiento forzado. Análisis de las estrategias de vida de jefas de hogar en Medellín. *Acta Sociológica* Volume 2014, Issue 65, Septiembre–Diciembre 2014; 151–171 pp. Disponible en <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2200/science/article/pii/S0186602814702403>

- Ramírez, U., C.Y., M.G., (2003). Desplazamiento forzado en Colombia. Análisis documental e informe de investigación en la unidad de atención integral al desplazado (UAID)-Bogotá. Programa de trabajo social. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 226 pp.
- Restrepo, V., (2004). Violencias, conflictos urbanos y guerra civil: el caso de la ciudad de Medellín en la década de los noventa, en PIEDRAHITA, Mario, conflictos urbanos y alternativas de transformación: compilación, red andina de reflexión y acción sobre el conflicto urbano, Medellín, 67 pp.
- Rojas, G. (2014) Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Volumen II Bogotá, Cúcuta y Quibdó. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento-CODHES, 24-36 pp.
- Rojas, G. (2013). Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Una aproximación desde los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento-CODHES, 13-65 pp.
- Romero, F. (1995). El desplazamiento interno en Colombia, en Carlos Vladimir Naranjo (ed.). Antropología y derechos humanos, Santafé de Bogotá: Colciencias, 245-255 pp.
- Rozo, J. (2000). Efectos del desplazamiento y metodologías de intervención; en efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. Universidad Nacional de Colombia; Corporación Avre; Fundación Dos Mundos, Bogotá. ISBN 9588051738

Ruiz, N. (2007). El desplazamiento forzado en el interior de Colombia: caracterización sociodemográfica y pautas de distribución territorial 2000-2004. Universidad Autónoma de Barcelona, centro de estudios demográficos, programa de doctorado en demografía. Disponible en:

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4975/nyrr1de1.pdf;jsessionid=22B545C1E230954F278678EB003E3323.tdx1?sequence=1>

Salamanca, K. (2010). Responsabilidad del estado Colombiano por el desplazamiento forzado.

Corporación Universitaria Rafael Núñez. Facultad de derecho. Barranquilla.

Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/responsabilidad-del-estado-colombiano-el/responsabilidad-del-estado-colombiano-el.pdf>

Sánchez, L., & Atehortúa, C. (2008). Narraciones sobre la experiencia del éxodo. El caso del desplazamiento forzado en la comuna 13. Revista Vniversitas [online]. ISSN 0041-9060. N. 117. 15-40 pp.

Sánchez, Luz., Villa, M., & Riaño, P. (2011). La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado de la comuna 13. Grupo de memoria histórica. ISBN 978-958-758-353-3. 171-205 pp.

Sánchez, R., & Jaramillo, L. (1999). Impacto del desplazamiento sobre la salud mental. Revista Universitas Humanística. Vol. 47, Núm. 47. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 88 pp.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, Gerencial para la coordinación y atención a la población desplazada. (2010). Análisis del contexto y la dinámica del desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Medellín. Medellín, Julio de 2010.

- Serrano, M. (2007). Evaluando el impacto de intervenciones sobre el desplazamiento forzado interno. Hacia la construcción de un índice de realización de derechos, Bogotá, Consejería en Proyectos-PCS.
- Suárez, J. (2012). BACRIM Bandas Criminales. Observatorio de D.I.H, 1 pp.
- Tovar, G., & Pavajeau, D. (2009). Hombres en situación de desplazamiento: transformaciones de la masculinidad. *Revista de Estudios Sociales* No. 36. Agosto de 2010: Pp. 172. ISSN 0123-885X Bogotá, Pp. 95-102. Disponible en <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=f9d1543e-2cd2-4dd2-a63c-e7b2636dfa7f%40sessionmgr110&vid=1&hid=107>
- Valcárcel, T., & J. M; (2007). Concepto de conflicto armado interno y seguridad jurídica. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, X () 107-121. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87601907>
- Valderrama, L. (2014). Informe sobre la situación de la población víctima del conflicto armado en Santiago de Cali 2013-2014. Personería municipal Santiago de Cali. 30 pp. Recuperado de <http://www.personeriacali.gov.co/images/descargas/informe-situacion-victimas-conflicto-armado-cali.pdf>
- Vargas, A. (1993). El desplazamiento violento en Colombia, efecto de la violación de derechos humanos y del conflicto armado, en Jorge Rojas (ed.). *Desplazamiento, derechos humanos y conflicto armado*, Santafé de Bogotá: CODHES, 109-130 pp.



## ANEXOS



### PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

Ibagué, 10 de noviembre de 2015

111 - 8474

Señor  
**GERMAN QUESADA DIAZ**  
Carrera 2 Sur N° 10 – 04 Barrio Combeima  
Ibagué

Asunto: Respuesta Petición Radicada con el N° 08577 de fecha 27 de octubre de 2015.

Respetado señor:

Por medio de la presente me permito informarle que la Honorable Corte Constitucional Colombiana a través de varias sentencias de tutela y autos de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, ha reconocido el desplazamiento intraurbano como uno de los hechos victimizantes que deben ser incluidos por la Ley 1448 de 2011. A través de la página WEB de esa entidad podrá encontrar bastante ilustración relacionada con las características, formas en que se presenta y principales actores.

En lo relacionado con víctimas de desplazamiento intraurbano del municipio de Ibagué, le comunicamos que dicha información se encuentra condensada en las bases de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, ubicada en la oficina 705 del Centro Comercial Combeima.

Cordialmente,

  
**MARTHA CECILIA OSPINA**  
Profesional Universitario

Proyectó: Sergio Gómez



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN  
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



Ibague, 10 de Noviembre de 2015

**Señor  
German Quesada Diaz  
Cra. 2 No. 10-07  
Barrio Combeima  
Ciudad**

Asunto: Información Población Víctima

De acuerdo a su solicitud del 08 de octubre remitida por la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Ibague, nos permitimos informar que actualmente no se encuentra algún estudio o análisis sobre el desplazamiento forzado intraurbano en el Departamento del Tolima, en el siguiente link <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107> de la Red Nacional de Información se encuentra información estadística del desplazamiento forzado.

Atentamente,

**CARLOS IVAN RUBIO BARRIOS**  
Coordinador Tolima.  
DIRECCION TERRITORIAL CENTRAL  
Proyecto luis forero



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No.S-2015- 0 6 6 4 2 1. COMAN – SEPRI – 29

Ibagué, 17 de noviembre de 2015

Señor  
GERMÁN QUESADA DÍAZ  
Psicólogo en Formación UNAD  
Carrera 2 sur número 10-04 del barrio Combeima  
Ciudad.

Asunto: respuesta Oficio S/N

Cordialmente me permito informarle, en respuesta a la comunicación oficial de la referencia, que en jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué, no se cuenta con información oficial que señale la existencia del fenómeno del desplazamiento forzado intraurbano.

Frente a lo anterior, esta conclusión surge a través de las reuniones realizadas en los Consejos de Seguridad, convocados por la Secretaría de Gobierno Municipal, donde se trató el tema del desplazamiento forzado intraurbano y el reclutamiento forzado, a la cual asistieron representantes de los diferentes organismos del estado, entre los cuales Fiscalía, CTI, Ejército, Policía Nacional, INPEC, personería, entre otros.

Por otra parte, en razón al contacto con las diferentes comunidades, otros referentes de información pueden ser aportados por la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,

Coronel **MIGUEL ÁNGEL BOTIA MURILLO**  
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

Elaborado por: St. Jesús Grijalba Alegría  
Revisado por: St. Jesús Grijalba Alegría  
Fecha de elaboración: 17/11/2015  
Ubicación: D:\2014\5.8.13.2.2\Documentos de apoyo\5.8.13.2.2\COMUNICACIONES ENVIADAS

Carrera 3 Calle 22 Esquina Barrio La Estación  
Teléfonos 2708401 Ext. 3128-3129  
[metib.coman@policia.gov.co](mailto:metib.coman@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



IDS-OF-001  
VER:2

Página 1 de 1

Aprobación 07/04/2014

COMBO ILAGUÉ  
CORPO ILAGUÉ  
CORRESPONDENCIA NO. PRIORITARIA NORMAL EMPRESA  
F-NO-N3  
S1.900  
19/10/2015 19:39:34 No.34  
Usuario: erika.lopez  
20.00 Cr.  
OS4501620

  
**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
Al contestar cite:  
201500834291  
Anexos: NO  
Folios: 1  
Fecha: 16/10/2015 09:58:15  
Remitente: 6032 - DEFENSORIA REGIONAL DE TOLIMA  
Destino: 1 - GERMAN QUESADA DIAZ  
Dirección: CRA. 2 No. 10-07 B/ COMBEIMA  
Tipo Doc.: COMUNICADO

Ibagué, octubre 14 de 2015

Señor  
**GERMÁN QUESADA DÍAZ**  
Cra. 2 No 10-07 B/ Combeima  
[Germed8@hotmail.com](mailto:Germed8@hotmail.com) / [germanquintana@gmail.com](mailto:germanquintana@gmail.com)

6032-

Al contestar cite el número 201500827493

Respetado Señor, reciba un cordial saludo:

Atendiendo su solicitud de información sobre ocurrencia de “Desplazamiento Forzado Intraurbano en el Tolima”, me permito señalar:

- 1) Durante lo corrido del año 2015, ésta Defensoría Regional ha recibido *Declaraciones para la Solicitud de Ingreso al Registro Único de Víctimas* relacionadas con hechos de desplazamiento intraurbano ocurridos en los municipios de Ibagué y Ambalema. El desplazamiento, acorde con lo manifiesto por los declarantes, ha estado motivado por amenazas provenientes de grupos armados ilegales, generalmente indeterminados.
- 2) Mediante el Informe de Inminencia de Riesgo 005 de marzo del 2015, la Defensoría del Pueblo advierte a las autoridades locales sobre la posible ocurrencia de desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Ibagué, e insta a que se adopten las medidas de prevención correspondientes.
- 3) Considera la Defensoría que el fenómeno de desplazamiento intraurbano en ciudades del Tolima se encuentra invisibilizado y que existe un importante sub-registro del mismo.

Finalmente, dado que es la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas la entidad encargada de administrar el Registro Único de Víctimas (Ley 1448 de 2011) y de liderar la Red Nacional de Información-RNI, este despacho hará remisión a tal entidad en la Territorial Tolima, por considerar que el asunto de su petición es de su competencia.

Atentamente,  
  
**MIGUEL ÁNGEL AGUIAR DELGADILLO**  
Defensor del Pueblo Regional Tolima



Ibagué, 1 DIC 2015  
Oficio PRT-S-No. 9193

Señor  
**GERMAN QUESADA DÍAZ**  
Correo electrónico [germanquintana@gmail.com](mailto:germanquintana@gmail.com)  
Ibagué-Tolima

**Ref. Su Solicitud Radicado RCR 6626 de 2015- SIAF 385842-15**

Respetado señor:

En atención a su solicitud recibida en esta Procuraduría Regional bajo el Radicado de la referencia; atentamente le informo que en este Despacho no existe registro de desplazamiento forzado intraurbano que se haya presentado en la ciudad, ni reposa información sobre sus características, forma en que se presenta, principales actores, entre otros; debiéndose recalcar que la Procuraduría General de la Nación se instituye como una Entidad cuya misión está dirigida a vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos, defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Cordialmente,

  
**ROCÍO RÍOS PÉREZ**  
Secretaria

PROCURADURÍA REGIONAL TOLIMA  
CARRERA 4 11-40 PISO 3,4,5 y 6 – TELÉFONO 2618117 Ext.83104-83114 FAX 83502  
Correo electrónico [regional.tolima@procuraduria.gov.co](mailto:regional.tolima@procuraduria.gov.co)  
IBAGÜE- TOLIMA